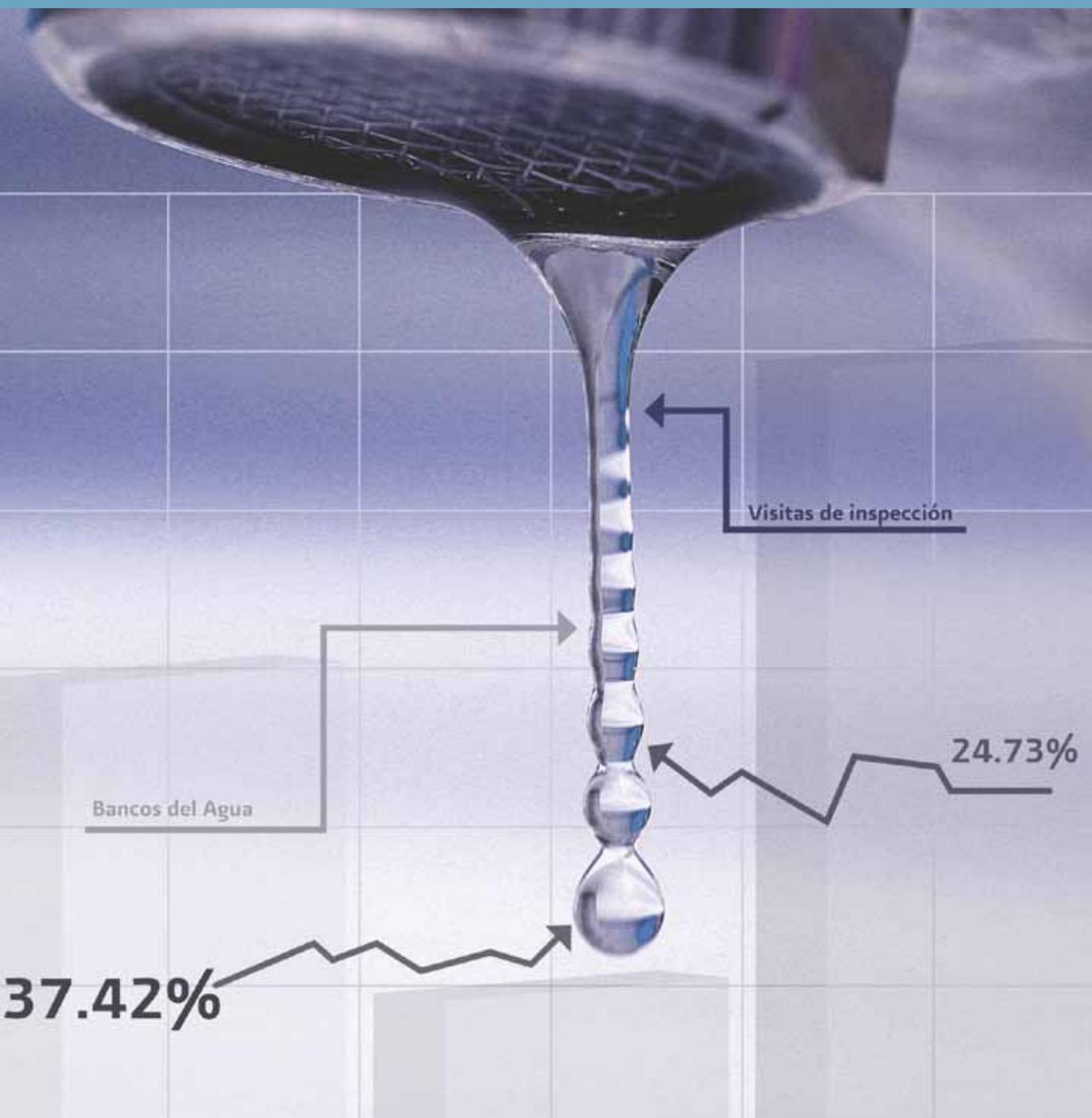


Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), edición 2010



GOBIERNO
FEDERAL

SEMARNAT



Vivir Mejor

Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), edición 2010

Comisión Nacional del Agua

ADVERTENCIA

Se autoriza la reproducción sin alteraciones del material contenido en esta obra, sin fines de lucro y citando la fuente.

Esta publicación forma parte de los productos generados por la Subdirección General de Administración del Agua, cuyo cuidado editorial estuvo a cargo de la Coordinación General de Atención Institucional, Comunicación y Cultura del Agua de la Comisión Nacional del Agua.

TÍTULO: Compendio Estadístico de Administración del Agua (CEAA), edición 2010

AUTOR

Comisión Nacional del Agua
Insurgentes Sur No. 2416
Col. Copilco el Bajo
C.P. 04340, Coyoacán, México, D.F.
www.conagua.gob.mx

EDITOR

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209
Col. Jardines de la Montaña
C.P. 14210, Tlalpan, México, D.F.

Impreso en México

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro más profundo agradecimiento a las áreas de la CONAGUA que participaron en la elaboración de este documento y en especial a las Gerencias adscritas a la Subdirección General de Administración del Agua, por su invaluable apoyo.

Contenido

Presentación	1
Introducción.....	2
Capítulo 1.....	3
1. Servicios a usuarios.....	3
1.1 Atención a usuarios.....	4
1.2 Plazos de respuesta y cuotas por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición o prórroga de títulos de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.....	4
1.3 Demanda de trámites.....	9
1.4 Centros Integrales de Servicios	11
Capítulo 2.....	15
2. Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información	15
2.1 Bancos del Agua en operación en México	16
2.2 Funciones y servicios que brindan los Bancos del Agua	16
2.3 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	16
2.4 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico.....	21
2.5 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Río Bravo.....	23
2.6 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Pacífico Norte.....	25
2.7 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Balsas.....	26
2.8 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Península de Baja California.....	26
Capítulo 3.....	29
3. Registro Público de Derechos de Agua	29
3.1 Registro Público de Derechos de Agua	30
3.2 Primer asiento registral.....	30
3.3 Movimientos del periodo.....	31
3.4 Prórrogas.....	32
3.5 Transmisiones de derechos	32
3.6 Anotaciones marginales.....	32
3.7 Primer asiento registral (Histórico vigente)	33
3.8 Movimientos (Histórico)	33
3.9 Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2009	34
3.10 Constancias y certificaciones.....	35
3.11 Consultas al REPDA	36

Capítulo 4	37
4. Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación.....	37
4.1 Resolución de Procedimientos de 2008 y años anteriores.....	38
4.2 Avance en la Calificación de Procedimientos del año 2009.....	38
4.3 Avance en la resolución de Inicios de Procedimientos del año 2009.....	38
4.4 Participación por tipo de resolución del total de los procedimientos resueltos en el año 2009 ..	39
4.5 Participación por tipo de sanción de las resoluciones con algún tipo de sanción en el 2009..	40
4.6 Resoluciones Sin Sanción.....	41
4.7 Avance en las Ejecuciones	42
4.8 Avance en las multas enviadas a la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal ...	42
Capítulo 5	43
5. Inspección y Medición	43
5.1 Avance de los programas de inspección.....	44
5.2 Personal que realiza actividades de inspección	46
5.3 Conductas susceptibles de sanción más frecuentes.....	46
Capítulo 6	49
6 Indicadores de Administración del Agua comprometidos en el Programa Nacional Hídrico ...	49
6.1 Contexto.....	50
6.2 Objetivos rectores del sector hidráulico	50
6.3 Indicadores del Programa Nacional Hídrico de Administración del Agua.....	51
6.4 Avance en el programa de Bancos del Agua en Operación.....	51
6.5 Avance en los programas de acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizado	52
6.6 Avance de los programas de visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes	54
6.7 Avance de los programas de usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos	56
6.8 Avance de los programas de Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso.....	58
6.9 Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país	60
Glosario	65
Siglas y acrónimos	71
Índice de ilustraciones	72
Bibliografía	75

Presentación

El agua, recurso natural indispensable para la vida del hombre, de los animales y de las plantas, la encontramos en diversas partes del planeta: océanos, mares, lagos, ríos, en el interior de la tierra, en el hielo, la nieve, el aire y las nubes, de aquí la necesidad de aprovecharla al máximo.

La administración de los recursos hídricos consiste en usar de manera eficaz el agua, y donde la participación de las políticas públicas, de los proyectos de inversión; tanto en infraestructura como en producción, y principalmente el gobierno y la sociedad, contribuyen a mantener el equilibrio entre el recurso hídrico, el crecimiento económico y el bienestar de la población.

Cumpliendo con el compromiso de generar una nueva cultura que fomente el uso sostenible del agua, la participación de la sociedad es indispensable.

Así también, la Comisión Nacional del Agua mantiene la responsabilidad de garantizar el bienestar social a través de la administración y preservación de las aguas nacionales.

Es por ello que continuando con la difusión de información actualizada y confiable, se llevó a cabo la edición 2010 del Compendio Estadístico de Administración del Agua, integrado por temas relevantes y de interés público generados

por las cinco diferentes gerencias pertenecientes a la Subdirección General de Administración del Agua.

Esperamos que al igual que la primera edición, esta publicación correspondiente a 2010 sea de gran utilidad para continuar informando acerca de los avances y estrategias que tiene la CONAGUA para garantizar la preservación del vital líquido.

Introducción

La Gestión adecuada del Agua es un asunto de interés nacional que debe permitir el conocimiento y perspectiva del uso actual del agua, así como el impacto de su disponibilidad en el futuro.

El compromiso tanto de la sociedad como del gobierno federal es involucrarse en el proceso de la regulación y conservación de las aguas nacionales, para así propiciar el manejo adecuado de los recursos hídricos del país.

Generar información que acerque más a la ciudadanía a este compromiso, es tarea del Gobierno Federal. Es por ello que ante la buena aceptación, esta segunda edición del Compendio Estadístico de Administración del Agua correspondiente al 2010, promete seguir no sólo con la integración de datos relevantes, sino también con cifras que sean de interés público.

Este compendio contiene mejoras en el contenido del disco compacto que acompaña a la publicación, el cual entre otras cosas contiene no sólo los archivos anexos correspondientes a cada capítulo, sino además una base de datos con el Volumen de aguas subterráneas y superficiales por Municipio que corresponden al desglose del uso múltiple inscrito de Agrícola, Agroindustrial, Doméstico, Acuacultura, Servicios, Industrial, Pecuario, Público urbano, Múltiples, Generación de energía eléctrica y demás plantas, Comercio y Otros y a su vez se incluye una base de datos por Municipio con los Volúmenes de aguas subterráneas por municipio y uso (m³/año)

Los cambios más notables en la publicación son la inclusión de los indicadores estratégicos de la Subdirección General de Administración del Agua a partir del Programa Nacional Hídrico, la Agenda Azul de SEMARNAT y la Matriz de Indicadores de Resultados (Marco Lógico), así como la generación de diversas variables desarrolladas a partir de los reportes estadísticos de cada capítulo.

El propósito de esta edición es difundir el conocimiento y los datos que propicien una interacción entre la sociedad y el gobierno para el cuidado óptimo de las aguas nacionales.



Capítulo 1

1. Servicios a usuarios

En cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales, el Ejecutivo Federal fomentará la participación de los usuarios del agua y de los particulares en la realización y administración de las obras y de los servicios hidráulicos, es por ello que en este capítulo se hablará en torno a las actividades vinculadas con los Servicios a Usuarios, las cuales comprenden el Registro Federal de Trámites y Servicios, la demanda de dichos trámites, al igual que el funcionamiento de los Centros Integrales de Servicios y Ventanillas Únicas.

La atención y orientación brindada a los usuarios de aguas nacionales, así como al público en general debe ser rápida y eficiente, así como lograr la incorporación de éstos al régimen legal mediante la emisión de títulos de concesión, asignación y permisos para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Bajo este contexto y con la premisa de que el agua es un bien estratégico y de seguridad nacional que se agota, el reto para la Administración

del Agua, además de brindar una mejor administración del recurso, a través de las concesiones, asignaciones y permisos, es el de promover y fomentar el uso sustentable de las aguas nacionales y sus bienes inherentes, con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía.

1.1 Atención a usuarios

El campo de acción de la Gerencia de Servicios a Usuarios dentro del Programa Nacional Hídrico 2007- 2012, está señalado en el Objetivo 8: Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

En ese sentido, el reto de la Institución es administrar y preservar las aguas nacionales, y como consecuencia de ello alcanzar su uso sustentable. Labor que sin duda es de gran impacto para asegurar el desarrollo económico y social de la Nación. Para conseguir la sustentabilidad del recurso, la Ley de Aguas Nacionales establece los instrumentos normativos y regulatorios para administrar y custodiar las aguas nacionales, expedir títulos de concesión, prórrogas, transmisiones, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Una de las fuentes de financiamiento fundamentales para fortalecer el sector hidráulico, la constituyen las contribuciones que se recaudan por concepto del pago de derechos federales por la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, así como por las descargas de aguas residuales. Por ello, prevalece la implantación y fortalecimiento de una cultura contributiva.

La Gerencia de Servicios a Usuarios se encarga de otorgar concesiones de aguas nacionales, instrumento jurídico que también funge también como una herramienta para administrar el agua, ya que a través del título se concede o asigna la explotación, uso o aprovechamiento del recurso, y sólo se otorga cuando existe disponibilidad del mismo.

No obstante, ante el crecimiento de la demanda de trámites y servicios por los diversos

usos del líquido, se ha visto mermada la capacidad de atención para dar una respuesta oportuna. Por ello, uno de los objetivos institucionales de la GSU es elevar la calidad de la orientación y atención para usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, en forma rápida y eficiente, así como lograr la incorporación de usuarios al régimen legal mediante la emisión de títulos de concesión, asignación y permisos para la explotación, uso y aprovechamiento de dichas aguas.

Es importante señalar, que aunado a lo anterior se tienen contempladas otras acciones que apoyarán la calidad del servicio a usuarios, tales como la simplificación de trámites, la estandarización de los procesos de atención en todo el país, implantar un Sistema de Trámite Electrónico y la atención del rezago administrativo de trámites.

1.2 Plazos de respuesta y cuotas por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición o prórroga de títulos de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) tiene la característica de servir como un inventario en línea de los trámites y servicios que la ciudadanía puede solicitar ante las instituciones del Gobierno Federal, y está a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE).

El principal objetivo del RFTS es garantizar transparencia y certeza jurídica a los particulares, mediante la publicación de requisitos, plazos de resolución, medios de presentación y vigencia, así como un directorio de las oficinas de atención.

Asimismo, se difunden los datos de los servidores públicos responsables de los diferentes trámites e información sobre las instancias a las que se deberán canalizar, en su caso, las quejas y denuncias.

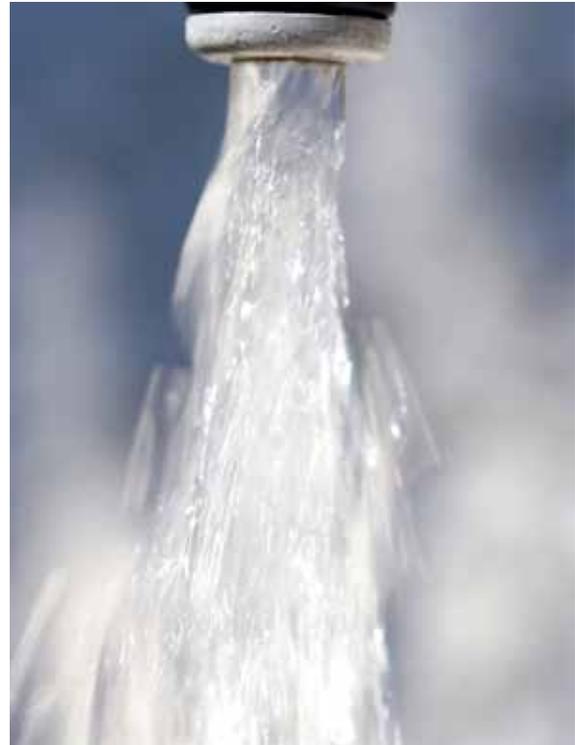
Por su parte, los organismos de la Administración Pública Federal no pueden exigir requisitos, documentos o pagos distintos a los indicados en dicho Registro.

Actualmente, la CONAGUA cuenta con 24 trámites publicados en el RFTS, 18 a cargo de la Subdirección General de Administración del Agua (SGAA), a cargo de la Gerencia de Servicios a Usuarios; tres son responsabilidad de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; dos de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola y el restante es responsabilidad de la Subdirección General Técnica, los cuales se encuentran publicados en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.

De los 18 trámites registrados en el RFTS, a cargo de la SGAA, la Comisión Nacional del Agua tiene seis bajo el modelo de Carta Compromiso al Ciudadano (CCC):

- CNA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales
- CNA-01-003 Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales
- CNA-01-004 Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas
- CNA-01-011 Certificado de aprovechamiento de aguas salobres
- CNA-01-012 Modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales
- CNA-01-021 Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga

Sólo en los Centros Integrales de Servicios (CIS) de los Organismos de Cuenca se atienden los trámites establecidos en las Cartas Compromiso al Ciudadano; sin embargo, el total de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites



y Servicios se atienden tanto en los CIS como en las Ventanillas Únicas.

Durante el ejercicio 2009 se realizaron diversas acciones en materia de mejora regulatoria, las cuales se reflejaron directamente en los trámites y servicios. Dentro de dichas acciones se enlistan las siguientes:

- Actualización del Manual de Procedimientos para la atención de los trámites competencia de Administración del Agua.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y formatos que aplica la Comisión Nacional del Agua (23 de diciembre de 2009).
- Implantación de la Resolución-Título para agilizar las etapas y los tiempos en el proceso de atención de trámites.
- Desarrollo del sistema para operar los trámites electrónicamente, con acuse de recibo electrónico, firma electrónica y registro en línea.

Plazos de respuesta y cuotas por derechos de expedición y registro para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Clave	Trámite	Plazo de respuesta (días hábiles)	Cuota	Artículo Ley Federal de Derechos
CNA-01-001	Permiso de descarga de aguas residuales			
	• Descargas provenientes de procesos industriales	60	\$3 759	192 Fracc. II
	• Descargas provenientes de procesos no industriales	60	\$1 253	192 Fracc. III
CNA-01-002	Certificado de calidad del agua	60	\$3 634	192- B Fracc. I
CNA-01-003	Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales			
	A.- General, y	60	\$2 745	192 Fracc. I
	B.- Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental	60	\$2 745	192 Fracc. I
CNA-01-004	Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas			
	A.- General, y	60	\$2 745	192 Fracc. I
	B.- Con requerimiento de manifestación de impacto ambiental	60	\$2 745	192 Fracc. I
CNA-01-005	Concesión para la extracción de materiales	60	\$1 163	192-A Fracc. I
CNA-01-006	Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua	60	\$1 163	192-A Fracc. II
CNA-01-010	Modificación administrativa de concesión de aprovechamiento de aguas nacionales y/o permisos de descarga de aguas residuales (*)	21	\$1 404	192 Fracc. IV
CNA-01-011	Certificado de aprovechamiento de aguas salobres	21	\$3 634	192-B Fracc. II
CNA-01-012	Modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales (*)	60	\$1 404	192 Fracc. IV
CNA-01-013	Autorización para la transmisión de títulos y su registro:			
	A.- Transmisión en general (**)	60	\$2 530	192 Fracc. V
	B.- Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial, y (**)	60	SIN COSTO	
	C.- En caso de cambio de titular sin que se modifiquen las características del título de concesión (**)	60	SIN COSTO	

Plazos de respuesta y cuotas por derechos de expedición y registro para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Clave	Trámite	Plazo de respuesta (días hábiles)	Cuota	Artículo Ley Federal de Derechos
CNA-01-014	Aviso para variar total o parcialmente el uso del agua	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-01-015	Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-01-017	Aviso de suspensión de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-01-018	Consultas al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia			
	• Consultas	15	\$269	192-C Fracc. III
	• Expedición de certificados o constancias	15	\$137	192-C Fracc. IV
	• Mapas con información registral, a cargo de la Comisión Nacional del Agua	15	\$217	192-C Fracc. V
CNA-01-019	Aviso para solicitar la interrupción de la caducidad de derechos de agua relativos a volúmenes de agua no utilizados	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-01-020	Autorización para cambio de uso de aguas nacionales			
	A.- Sin requerimiento de obra, y	60	\$1 404	192 Fracc. IV
	B.- Con requerimiento de obra	60	\$1 404	192 Fracc. IV
CNA-01-021	Prórroga de títulos de concesión, y/o permisos de descarga			
	• Concesión para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales y permisos de descarga	60	\$1 404	192 Fracc. IV
	• Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua	60	\$1 404	192- A Fracc. V
CNA-01-022	Aviso de descarga de aguas residuales en localidades que carezcan de sistema de alcantarillado y saneamiento.	SIN PLAZO	SIN COSTO	
CNA-02-002	Permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica	60	\$3 552	192- A Fracc. III

Plazos de respuesta y cuotas por derechos de expedición y registro para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Clave	Trámite	Plazo de respuesta (días hábiles)	Cuota	Artículo Ley Federal de Derechos
CNA-02-003	Solicitud de autorización de métodos de prueba alternos para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas			
	A.- Autorización de Métodos de Prueba alternos para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, que no cuenten con autorización anterior	60 días naturales	SIN COSTO	
	B.- Autorización de Métodos de Prueba alternos para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, que cuenten con autorización anterior	15 días naturales	SIN COSTO	
CNA-02-004	Certificación de productos sujetos a cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-CNA-1995 y NOM-002-CNA-1995 del sector agua	10 días naturales	SIN COSTO	
CNA-03-003	Reintegración de pagos realizados por concepto del financiamiento otorgado para acciones en el Programa de Desarrollo Parcelario	45	SIN COSTO	
CNA-03-004	Aprobación de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua	3 meses	SIN COSTO	
CNA-03-005	Solicitud de ingreso al Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	45	SIN COSTO	

Notas:

1. Información vigente en apego al Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y al Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y formatos que aplica la Comisión Nacional del Agua publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre y el 23 de diciembre de 2009 respectivamente.
2. No pagarán los derechos a que se refieren los Artículos 192 y 192-A Fracciones II III y V los usuarios de aguas nacionales zona federal y descarga de aguas residuales que se dediquen a actividades agrícolas o pecuarias el uso doméstico que se relacione con estos usos y las localidades rurales iguales o inferiores a 2 500 habitantes (Art. 192-D de la Ley Federal de Derechos).

3. (*) Una vez que resulte procedente el trámite solicitado por el usuario para que se efectúe la inscripción ante el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) el solicitante deberá exhibir el comprobante de pago por la cantidad de \$ 137.00 por cada trámite (Art. 192-C Fracc. II de la Ley Federal de Derechos).
4. (**) Una vez que resulte procedente la transmisión de derechos para que se efectúe la inscripción ante el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) el solicitante deberá exhibir el comprobante de pago por la cantidad de \$ 549.00 por cada trámite (Art. 192-C Fracc. I de la Ley Federal de Derechos).

Trámites publicados en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx

1.3 Demanda de trámites

La emisión de la Ley de Aguas Nacionales (LAN) en diciembre de 1992, permitió un proceso de ordenamiento en los trámites de la Comisión Nacional del Agua, señalando las distintas formas en que los usuarios deberían acreditar el uso o aprovechamiento legal de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, iniciando así un proceso de regularización.

La regularización masiva de aprovechamientos se realizó a través de tres Decretos Presidenciales de Facilidades Administrativas y Fiscales, emitidos durante 1995, 1996 y 2002, con el objeto de legalizar la situación que guardaban los usuarios clandestinos y que todos los usuarios (aproximadamente 400 mil) obtuvieran su Título de concesión de aguas nacionales y/o permiso de descarga

de aguas residuales, lo que multiplicó de manera importante las cargas de trabajo a nivel nacional.

Como consecuencia de lo anterior, el comportamiento de la demanda de trámites que ingresan a la CONAGUA se incrementa año con año de manera considerable, debido al:

- Vencimiento de títulos y permisos, que requieren de una prórroga para continuar vigentes,
- Aumento de la población y,
- Desarrollo de empresas y servicios.

Al término de 2009, la demanda de trámites competencia de Administración del Agua recibidos a nivel nacional en los Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas (VU), presentó el siguiente comportamiento:

Trámite	Descripción	Cantidad
CNA-01-001	Permiso de descarga de aguas residuales	1 640
CNA-01-002	Certificado de calidad del agua	23
CNA-01-003	Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales	1 936
CNA-01-004	Concesión de aprovechamiento de aguas Subterráneas	10 323
CNA-01-005	Concesión para la extracción de materiales	458
CNA-01-006	Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua	4 762
CNA-01-009	Modificación de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas	3 011
CNA-01-010	Modificación concesión de aprovechamiento de aguas superficiales	355
CNA-01-011	Certificado de aprovechamiento de aguas salobres	255
CNA-01-012	Modificación de permisos de descarga de aguas residuales	710
CNA-01-013-A	Autorización para la transmisión de títulos y su registro Transmisión en general	2 675
CNA-01-013-B	Autorización para la transmisión de títulos y su registro Transmisión por vía sucesoria o por adjudicación judicial	501

Trámite	Descripción	Cantidad
CNA-01-013-C	Autorización para la transmisión de títulos y su registro Cambio del titular cuando no se modifiquen las características del título de concesión	1 914
CNA-01-014	Aviso para variar total o parcialmente el uso del agua	53
CNA-01-015	Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario	9
CNA-01-017	Aviso de suspensión de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales	2
CNA-01-018	Consultas al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados ya sea de existencia o inexistencia	904
CNA-01-019	Aviso para solicitar la interrupción de la caducidad de derechos de agua relativos a los volúmenes de agua no utilizados	303
CNA-01-020-A	Autorización para cambio de uso de aguas nacionales cuando se modifiquen las condiciones del título (sin requerimiento de obras)	117
CNA-01-020-B	Autorización para cambio de uso de aguas nacionales cuando se modifiquen las condiciones del título (con requerimiento de obras)	51
CNA-01-021	Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga	30 117
CNA-01-022	Aviso de descarga de aguas residuales en localidades que carezcan de sistema del alcantarillado y saneamiento	284
Total		60 403

Fuente: Gerencia de Servicios a Usuarios

Los trámites que tuvieron mayor demanda fueron: el CNA-01-021 Prórroga de títulos de concesión y/o permisos de descarga, con un total de 30,117 solicitudes ingresadas; el CNA-01-004 Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas, con 10,323; y el CNA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua, con 4,762 trámites.

Para el periodo 2009 y 2010 se estima el vencimiento de más de 94 mil títulos que requerirán tramitar su prórroga, sin contar el ingreso de otros trámites.

Sobre este particular, debido a la carencia de recursos humanos y financieros suficientes para

la atención en tiempo y forma de las solicitudes, se han establecido estrategias y diversas acciones a través de programas que permitan mayores niveles de eficiencia en el proceso de atención de trámites, tal como la implantación del trámite electrónico, el cual se tiene previsto entre en operación durante el año 2010, lo que facilitará un mejor control en la atención de trámites y disminución en los tiempos de respuesta.

1.4 Centros Integrales de Servicios

La Secretaría de la Función Pública (SFP) diseñó en el año 2003, un modelo de servicio para la Administración Pública Federal denominado Centro Integral de Servicios (CIS), con el propósito de transformar la cultura de servicio, brindar atención de calidad, centrarse en el usuario y trabajar en un marco de mejora continua.

El nuevo modelo de atención vino a fortalecer lo realizado anteriormente por la CONAGUA en sus Ventanillas Únicas:

- Homologación de imagen institucional
- Instalaciones ordenadas y equipadas
- Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9000: 2000
- Operación del Sistema de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA)
- Mejora regulatoria en trámites y procedimientos

Actualmente se cuenta con un total de 34 CIS: 13 en los Organismos de Cuenca, 20 en las Direcciones Locales y uno en las Oficinas Centrales, cubriendo la totalidad de las entidades federales del país. El Centro Integral de Servicios es el punto de contacto de la ciudadanía con la Comisión Nacional del Agua, es un nuevo concepto de atención para trámites y servicios que el Gobierno Federal creó con el propósito de fortalecer la confianza y credibilidad de la sociedad en sus instituciones.

El CIS ha favorecido la transparencia y calidad en los servicios públicos; asimismo, a partir de la opinión y sugerencias de los usuarios, bajo un modelo de monitoreo y mejora continua, se ha procurado dar respuesta a sus necesidades y satisfacer sus expectativas en el servicio.

Su misión se centra en “Transformar el área de servicio en un espacio proactivo y funcional, en el que se resuelvan los requerimientos de los

usuarios y se identifiquen áreas de oportunidad, que impacten en la mejora de los servicios para satisfacer y superar sus expectativas”.

Mantiene como visión “Ser el modelo de servicio en todas las instituciones de la Administración Pública Federal para garantizar la atención con calidad y transparencia, satisfaciendo y superando las necesidades y expectativas del usuario”.

Entre las aportaciones del CIS se encuentran las siguientes:

1.4.1 Monitoreo por la SFP y el OIC

La operación, servicio y mejoras de los CIS son monitoreados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control (OIC) en la CONAGUA, a fin de garantizar la transparencia y calidad a la ciudadanía. Las denuncias, quejas, sugerencias o felicitaciones llegan directamente al OIC y/o SFP.

1.4.2 Atención de trámites y asesoría técnica, fiscal o legal

En el CIS, el usuario puede solicitar que lo atienda un representante del área competente de la CONAGUA para que le resuelva su duda o le brinde mayor información, a estos servidores públicos se les denomina Enlaces CIS, quienes, en caso de solicitarlo, le proporcionarán orientación y apoyo específico acerca de un servicio o trámite, brindarán asesoría técnica, fiscal o legal sobre los programas y servicios que ofrece la CONAGUA, evitando que tenga que preguntar de oficina en oficina.

1.4.3 Atenciones inmediatas

En el caso de que un usuario llegara a tener alguna incidencia o problemática sobre su trámite o servicio y que ésta no haya sido resuelta por el personal de los Módulos de Información y Atención, puede acudir con el coordinador operativo del CIS, quien le escuchará y atenderá para dar

respuesta a su problemática. Una atención inmediata no es una queja, es una acción para solventar o aclarar al momento alguna inconformidad de parte del usuario; es la prevención a una queja.

1.4.4 Captar la voz del usuario

Se cuenta con diversos canales de comunicación con el usuario que solicita la atención de trámites. En ese sentido se cuenta con la encuesta Su opinión es importante, correo electrónico, teléfono, fax o buzón de quejas y sugerencias, mediante los cuales el usuario no sólo califica el servicio otorgado, también sugiere mejoras con base en sus expectativas o necesidades.

Cuando el resultado de la encuesta es bajo, el personal del CIS establece comunicación con el usuario, a fin de agradecer su participación e informarle sobre las acciones realizadas. Los resultados de las encuestas y las mejoras se difunden dentro de las instalaciones del CIS.

1.4.5 Atención a las quejas recibidas

El personal del CIS establece comunicación con el usuario cuando presenta una queja del servicio, ofrece una disculpa e informa de las acciones realizadas. El número de quejas recibidas y la atención otorgada se difunden dentro de las instalaciones del CIS.

1.4.6 Reconocimiento al personal del CIS

A través de la encuesta Su opinión es importante, los usuarios califican el desempeño y actitud en el servicio de los servidores públicos. El resultado también se difunde en las instalaciones del CIS.

1.4.7 Autoevaluación

El coordinador operativo del CIS realiza una autoevaluación a fin de verificar el nivel de funcionalidad del Centro conforme a estos seis elementos: imagen, infraestructura, canales de comunicación,

información, liderazgo y estructura soporte y, filosofía y compromiso con el servicio. El resultado de la autoevaluación se hace del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control en la CONAGUA. Se analizan aquellos elementos que hayan obtenido una baja puntuación para determinar las áreas de oportunidad, definir y comprometer acciones de mejora, con el propósito de evitar que las deficiencias detectadas vuelvan a ocurrir.



Centros Integrales de Servicios				
	Unidad administrativa	Localización	Teléfono	Correo electrónico
1	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	Av. Río Churubusco esq. Canal de Tezontle 650 P.B., Col. Carlos A. Zapata Vela, C.P. 08040	01(55) 5804 4378	eduardo.diego@conagua.gob.mx cis.ocavm@conagua.gob.mx
2	Organismo de Cuenca Pacífico Sur	Emilio Carranza P.B. 604, Col. Reforma, C.P. 68050	01(951) 515 1701	pedro.bernal@conagua.gob.mx
3	Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	Calzada Manuel Ávila Camacho P.B. 2777, Col. Las Magdalenas, C.P. 27010	01(871) 747 9403	javier.perezn@conagua.gob.mx
4	Organismo de Cuenca Península de Yucatán	Calle 59-B por Av. Zamná 238 P.B. Col. Bojórquez, C.P. 97238	01(999) 912 2890	carlos.lopezgz@conagua.gob.mx
5	Dirección Local Campeche	Av. Pedro Sainz de Baranda s/n P.B. Anexo "C" Col. Área Ah Kim Pech C.P. 24000	01(981) 811 1680	adrian.bastar@conagua.gob.mx
6	Dirección Local Quintana Roo	Av. Álvaro Obregón No. 494 P.B. Col. Centro, C.P. 77050	01(983) 832 0024 EXT. 1250, 1200 y 1201	jose.suarezcz@conagua.gob.mx
7	Organismo de Cuenca Península de Baja California	Av. Reforma y calle "L", PB Col. Nueva, C.P. 21100	01(686) 551 6400 EXTS. 1250, 1260 y 1261	carlos.esquer@conagua.gob.mx
8	Organismo de Cuenca Noroeste	Matamoros y Sonora, Edif. Combate P.A. Col. Centro C.P. 83000	01(662) 213 3935 EXT. 19	juan.castilloo@conagua.gob.mx
9	Organismo de Cuenca Pacífico Norte	Av. Presa Derivadora N° 100 Norte., Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80105	01(667) 713 4321	pedro.vega@conagua.gob.mx cis.ocpn@conagua.gob.mx
10	Organismo de Cuenca Balsas	Nueva Bélgica esq. Pedro de Alvarado P.B. s/n, Col. Reforma Norte, C.P. 62260	01(777) 311 3022 EXT. 407	jose.fonseca@conagua.gob.mx
11	Organismo de Cuenca Río Bravo	Av. Constitución P.B. 4103, Col. Fierro, C.P. 64590	01(818) 354 9063 y 355 3468 EXT.12	rosalinda.jardines@conagua.gob.mx
12	Organismo de Cuenca Lerma Santiago	Av. Federalismo Norte 275 1er. Piso, Col. Centro, C.P. 44100	01(333) 268 0200 EXT. 1250, 1251, 1254 y 1270	jose.zambrano@conagua.gob.mx
13	Organismo de Cuenca Golfo Norte	Libramiento Emilio Portes Gil esq. Morelos 200 P.B. Col. Miguel Alemán, C.P. 87030	01(834) 315 0662	alan.ponce@conagua.gob.mx
14	Organismo de Cuenca Golfo Centro	Francisco Javier Clavijero 19 P.B., Col. Centro, C.P. 91000	01(228) 817 4805 EXT. 115	adriana.aguilarc@conagua.gob.mx cis.ocgc@conagua.gob.mx
15	Organismo de Cuenca Frontera Sur	Km. 1.5 Carretera Tuxtla – Chicoasén s/n P.B. Fracc. Los Laguitos, C.P. 29029	01(961) 602 1218	gerardo.moguel@conagua.gob.mx
16	Oficinas Centrales	Av. Insurgentes Sur 2416, ala sur P.B., Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340	5174 4000 EXT. 4368, 4370 y 4392	sugerencias-usuarios-sgaa@conagua.gob.mx
17	Dirección Local Guerrero	Av. Rufo Figueroa 2 P.B. Col. Burócratas, C.P. 39090	01(747) 472 7835	rogelio.trejot@conagua.gob.mx

Centros Integrales de Servicios

	Unidad administrativa	Localización	Teléfono	Correo electrónico
S	Dirección Local Guanajuato	Plaza Dorada Local 401 Altos Col. El Olivar, C.P. 38070	01(461) 616 0950 EXT. 132	gabriel.maldonadoq@conagua.gob.mx
19	Dirección Local Puebla	Circuito Juan Pablo II No. 505 (Plaza América) P.B. Locales 3 y 4 Col. Residencial Boulevares C.P. 72440	01(222) 211 8350, 211 8358 y 211 8359	cis.puebla@conagua.gob.mx
20	Dirección Local Baja California Sur	Chiapas No. 2535 entre Legaspy y M. Encinas Col. Los Olivos C.P. 23040	01(612) 123 6020 EXT. 1250	mario.galvez@conagua.gob.mx
21	Dirección Local Coahuila	Carretera 57 Km. 7.5 s/n Col. Sauz, C.P. 25294	01(844) 413 0359 EXT.222	tomas.ibarra@conagua.gob.mx
C.	Dirección Local Tlaxcala	Av. Morelos No. 44 P.B. Col. Ocotlán C.P. 90100	01(246) 466 0039 EXT. 33, 62 y 65	victor.rojas@conagua.gob.mx
23	Dirección Local Michoacán	Av. Acueducto 3626 P.B. Col. Ocolusén, C.P. 58279	01(443) 315 6310 EXT. 122 y 123	luisa.rojas@conagua.gob.mx
24	Dirección Local Durango	Carretera Durango-Torreón Km. 6.5 s/n P.B. Col. Ciudad industrial, C.P. 34208	01(618) 814 2661, 814 2662 EXT. 124	joel.salazar@conagua.gob.mx
25	Dirección Local San Luis Potosí	Av. Himno Nacional No. 2032 P.B. Fracc. Tangamanga, C.P. 78269	01(444) 813 0640	ruben.gomez@conagua.gob.mx
26	Dirección Local Aguascalientes	Av. de la Convención de 1914 Sur 402 B, Fracc. Lindavista, C.P. 20270	01(449) 987 2544 EXT. 1250	jose.jimenez@conagua.gob.mx
27	Dirección Local Colima	Av. Carlos de la Madrid Béjar s/n Col. Centro, C.P. 28000	01(312) 312 6889	ana.batista@conagua.gob.mx
28	Dirección Local Estado de México	Av. Estado de México 2301 Oriente, Col. Llano Grande, C.P. 52148	01(722) 271 1234	rogerio.becerril@conagua.gob.mx
29	Dirección Local Hidalgo	Blvd. Felipe Ángeles No. 1610 Col. Santa Julia C.P. 42080	01(771) 713 4299	ruben.perez@conagua.gob.mx
30	Dirección Local Querétaro	Av. Hidalgo esq. Molino del Rey No. 293 Pte. P.B., Fracc. Las Campanas, C.P. 76010	01(442) 215 3321 y 215 1916	cis.queretaro@conagua.gob.mx
31	Dirección Local Zacatecas	Av. Secretaría de la Defensa Nacional No. 90 P.B. Col. Industrial C.P. 98600	01(492) 923 5500 EXT. 1004	gerardo.martinez@conagua.gob.mx
32	Dirección Local Nayarit	Insurgentes 1050 1er. Piso, Col. Menchaca, C.P. 63150	01(311) 214 8129 EXT. 1230	victor.sosa@conagua.gob.mx
33	Dirección Local Tabasco	Av. 27 de Febrero, esq. Calle uno 1349 P.B. Col. Reforma C.P. 86080	01(993) 315 4797 EXT. 1041, 1044	edna.acosta@conagua.gob.mx
34	Dirección Local Chihuahua	Av. Universidad No. 3300-106 Col. Magisterial, C.P. 31170	01(614) 432 2400 EXT.150	cecilia.bolado@conagua.gob.mx

Fuente: Gerencia de Servicios a Usuarios



Capítulo 2

2. Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

Para cumplir con el reto de impulsar el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, a través de un control eficiente y eficaz de la información, por medio de la Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información se crean los mecanismos que permiten regular las operaciones de transmisión de derechos. Dichos mecanismos comprenden la instalación de los Bancos del Agua, bajo los principios de un control eficiente y eficaz de la información, para impulsar el manejo integral y sustentable del recurso hídrico.

El Banco del Agua tiene entre sus funciones actuar como gestor en la transmisión de derechos; informar sobre la normatividad aplicable; disponer de información de la oferta y demanda de volúmenes de agua susceptibles de transmisión; verificar ante la CONAGUA que los derechos a transmitir cumplan con la normatividad y participar en el establecimiento de medidas para evitar el acaparamiento del recurso.

2.1 Bancos del Agua en operación en México

La implementación de los Bancos del Agua es una tarea que corresponde particularmente a la Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información, a través de una de sus áreas, la Subgerencia de Regulación de Transmisión de Derechos y Bancos de Agua. La creación de estas instancias públicas tiene sustento tanto en la Ley de Aguas Nacionales, como en los lineamientos de política nacional y sectorial.

2.2 Funciones y servicios que brindan los Bancos del Agua

Funciones:

- Actuar como facilitador en la transmisión de derechos
- Disponer de información de la oferta y demanda de transmisión de derechos
- Informar de la normatividad aplicable
- Brindar asesoría y orientación a los usuarios
- Verificar que los derechos a transmitir cumplan con la normatividad

Servicios:

- Dar orientación respecto a las características técnicas y condiciones hidrológicas de la región
- Proporcionar asesoría en el trámite de transmisión de derechos y revisión de la documentación requerida
- Promover la reasignación más eficiente del recurso hacia los usos más productivos para impulsar su desarrollo sustentable
- Difundir información confiable, certera y oportuna sobre las ofertas y demandas de agua a través de una página web

- Proporcionar transparencia, seguridad y certeza jurídica a fin de promover la creación de un mercado regulado de derechos

En relación al proceso de instalación de los Bancos del Agua en México en el año 2009, se contó con la operación de seis Bancos del Agua en los Organismos de Cuenca: Cuencas Centrales del Norte, Lerma Santiago Pacífico, Río Bravo, Pacífico Norte, Balsas y Península de Baja California.

2.3 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte

El primer Banco del Agua se instaló en el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte en diciembre de 2008. Con la puesta en marcha de este Banco inicia un proceso de transparencia, seguridad y certeza jurídica para los usuarios de aguas nacionales que realizan transmisiones de derechos.

Este Organismo fue seleccionado, en base a las características siguientes: 1) Es una región con una alta competencia por el recurso, ya que existen zonas de veda, reglamentadas y de reserva; 2) Es el segundo Organismo que presenta el mayor número de transmisiones de derechos; 3) Disponibilidad y apoyo por parte del Director General y del Director de Administración del Agua.

Se definió que la asesoría del Banco del Agua a los usuarios de transmisiones de derechos de aguas y bienes nacionales, se proporcionaría no solamente de forma presencial, sino también de manera virtual, a través de una página web por internet. De tal forma, que el usuario pudiera contar con una herramienta de registro, actualización y consulta de ofertas y demandas, para la adquisición o transmisión de derechos de agua.

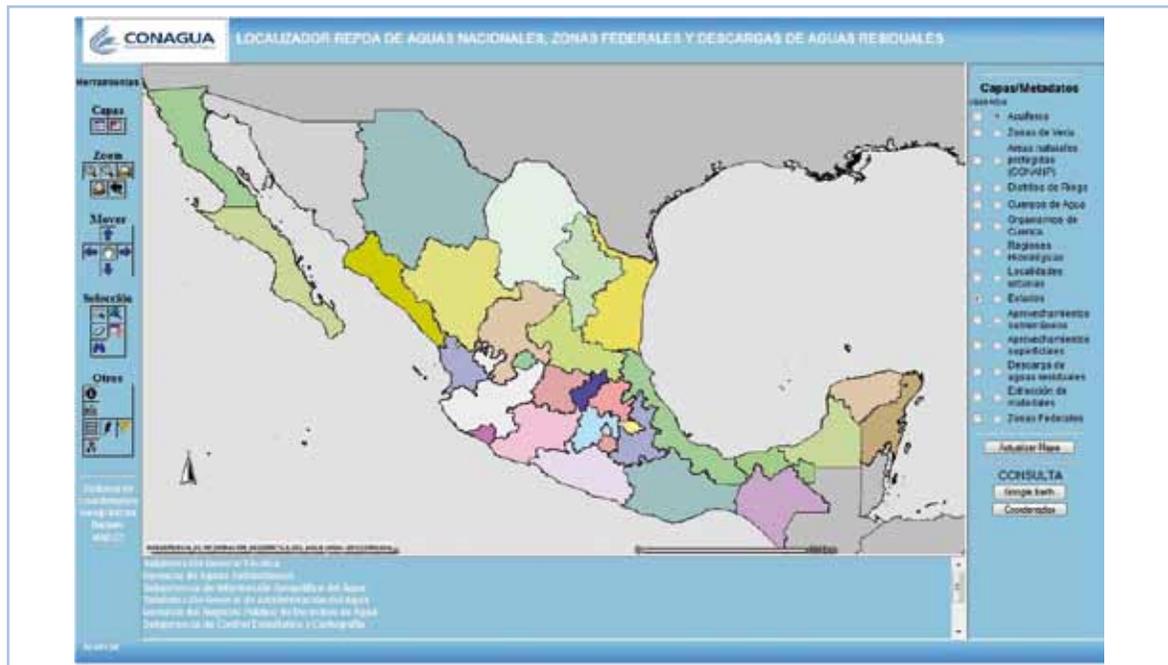


Además, que los operadores del Banco del Agua, contarán con una página web en intranet para la autorización de las publicaciones solicitadas por los usuarios sobre ofertas y demandas de transmisiones de derechos de agua y bienes nacionales.

Para los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos en los portales web del Banco del Agua mencionado, se seleccionaron los ocho acuíferos con mayor impacto en las trans-

misiones de la región lagunera: Acatita, Ceballos, Delicias, Nazas, Oriente-Aguanaval, Principal Región Lagunera, Vicente Suárez y Villa Juárez.

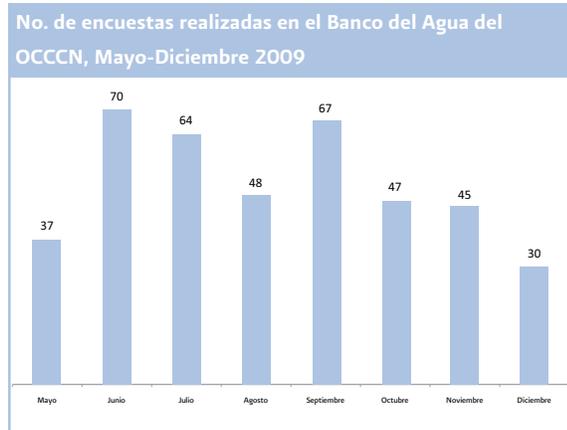
En el portal web por internet del Banco del Agua, se cuenta con el acceso al sistema de información conocido como Localizador de Aprovechamientos del Registro Público de Derechos de Agua (LOCREPDA), y al Sistema de Localización Geográfica (SILOG) y a través de intranet al Sistema



de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS); lo anterior para consulta de datos administrativos y técnicos, descripción y visualización cartográfica de los aprovechamientos de agua de la región. Esto con la finalidad de brindar una atención clara y precisa a los usuarios que desean ceder o adquirir algún derecho de uso del agua.

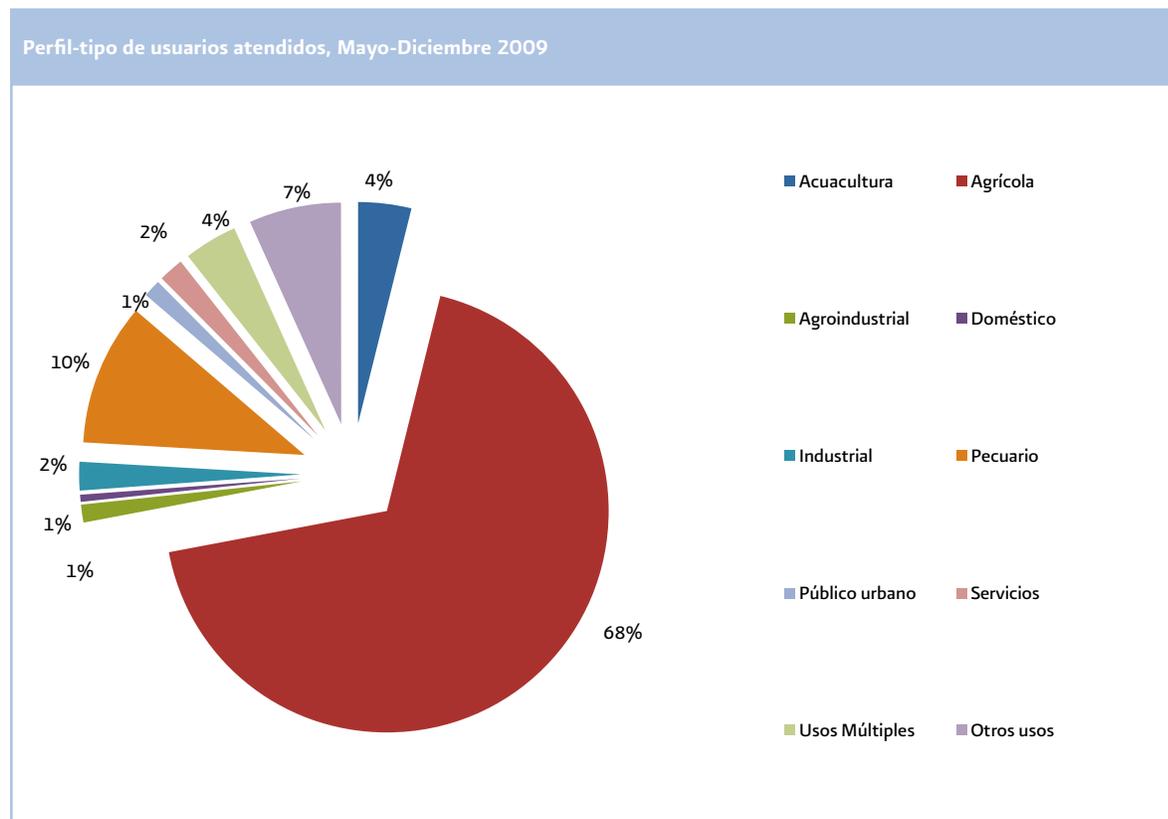
La evaluación de la operación del Banco del Agua, se realiza principalmente en dos vertientes: 1) la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios que se acercan al Banco del Agua, para contar con sus impresiones acerca de los servicios obtenidos y el tipo de asesoría, a fin de implementar mejoras; 2) informes trimestrales del Organismo de Cuenca respecto de la operación del Banco del Agua, considerando las transmisiones solicitadas, publicadas y autorizadas, los municipios y acuíferos en donde se presentaron las transmisiones y el tipo de uso del agua transmitido entre otros rubros.

Para el caso de este Banco del Agua, en el período del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2009, resultó un total de 408 encuestas aplicadas.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

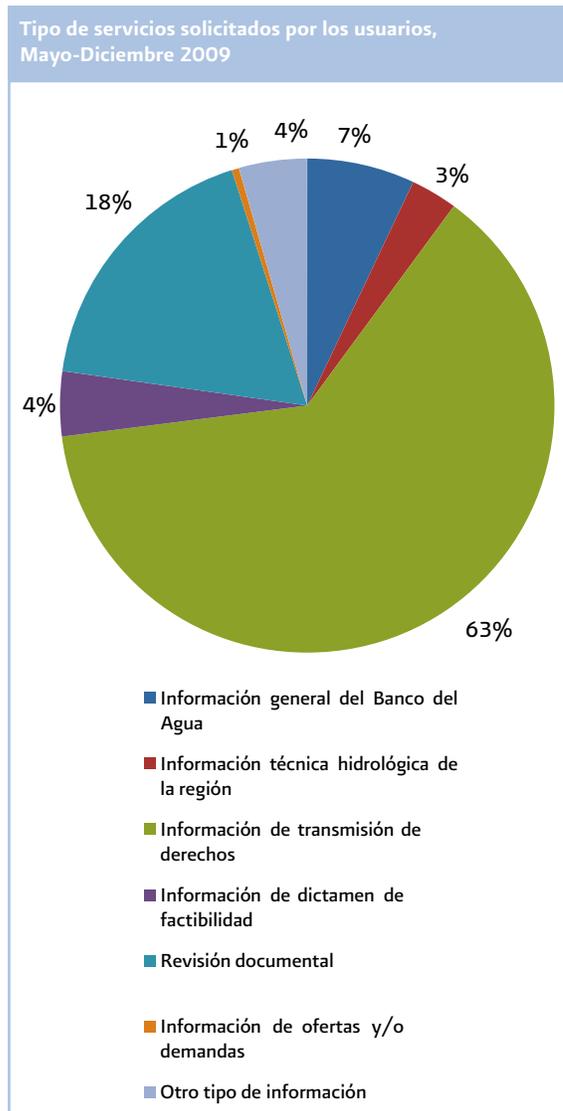
El perfil-tipo de usuarios atendidos en el Banco del Agua se presenta en el siguiente gráfico.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

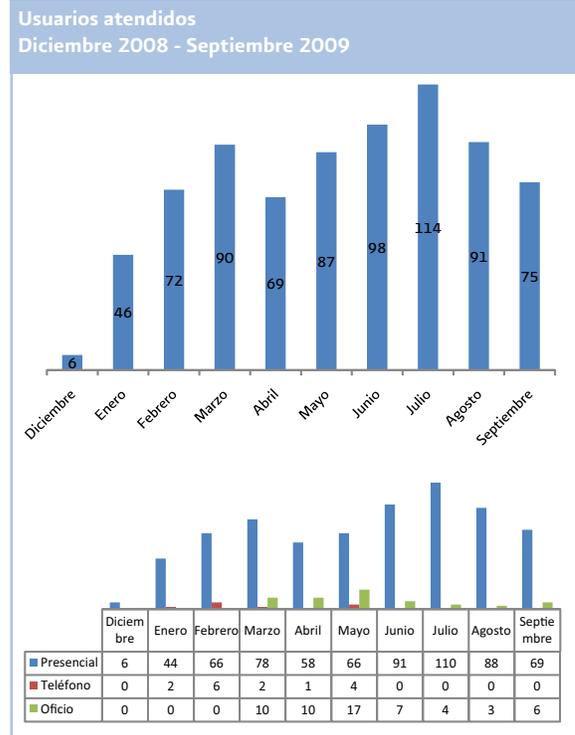
Como puede apreciarse en la gráfica anterior, el mayor porcentaje de usuarios que se han acercado al Banco del Agua (68%), son agrícolas.

En el siguiente gráfico se aprecia que la mayoría de los usuarios que se han acercado al Banco del Agua están interesados en obtener información acerca del trámite de transmisión de derechos; llama la atención que sólo el 1% está interesado en obtener información sobre ofertas y/o demandas.

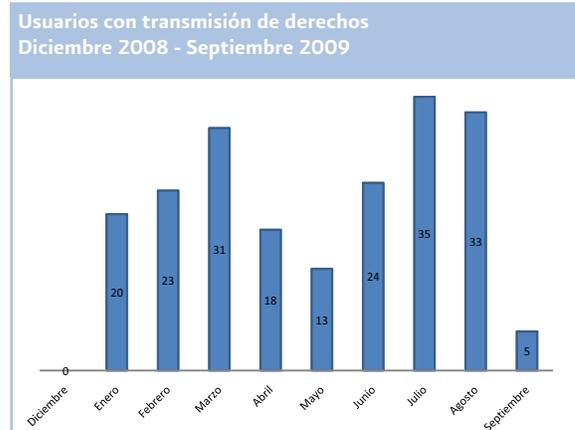


Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

De acuerdo con los informes trimestrales de la operación del Banco del Agua presentados por el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, en el periodo del 11 de Diciembre de 2008 al 30 de Septiembre de 2009, se atendieron 748 usuarios de forma presencial.

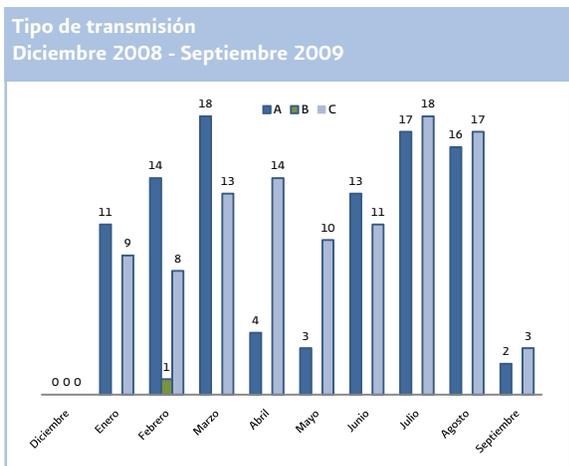


De los usuarios atendidos 202 presentaron trámite de transmisión de derechos ante el CIS.



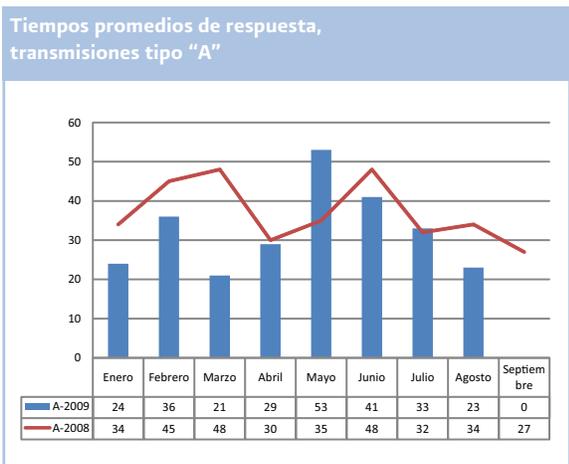
Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

De las transmisiones presentadas ante el CIS, a continuación se clasifican por tipo de modalidad (A, B y C).



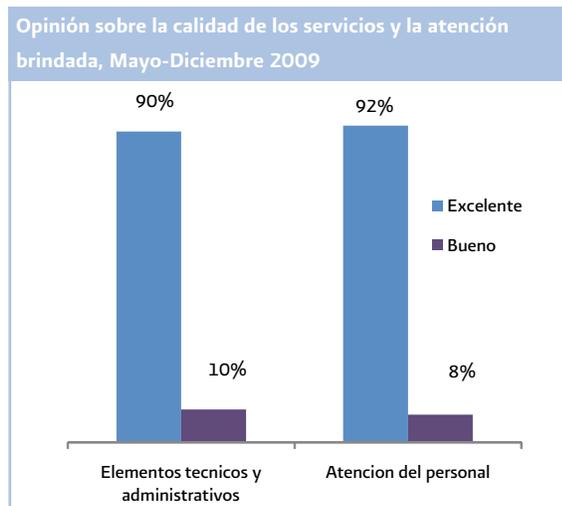
Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En relación con los tiempos promedio de resolución para las transmisiones Tipo "A" (Transmisión en General) se observa una disminución en el tiempo de atención a partir de la instalación del Banco del Agua, comparando las cifras con el mismo período del año anterior.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En relación con la calidad de los servicios y la atención que ha proporcionado de forma presencial el personal del Banco del Agua, éstas se califican como excelentes, en porcentajes de 90% o más, tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

Por otro lado, el número de visitas al portal de internet del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Cuenas Centrales del Norte en el período de diciembre 2008 a diciembre 2009, fue de 9,425 usuarios; el desglose por mes se presenta a continuación.

Año	Mes	Visitas portal internet BA-OCCCN
2008	Diciembre	115
2009	Enero	105
	Febrero	7
	Marzo	84
	Abril	91
	Mayo	533
	Junio	1005
	Julio	1048
	Agosto	1374
	Septiembre	1418
	Octubre	1426
	Noviembre	1304
	Diciembre	915
Total:		9 425

2.4 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico

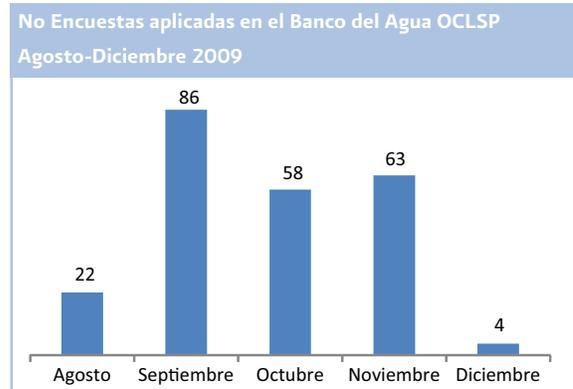
El segundo Banco del Agua se instaló en el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, iniciando su operación en junio de 2009.



Para los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos en los portales web del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, se seleccionaron ocho acuíferos con mayor impacto en las transmisiones del Estado de Jalisco: Toluquilla, Atemajac, Encarnación, Ocotlán, La Barca, Cajititlán, San Isidro y Arenal.

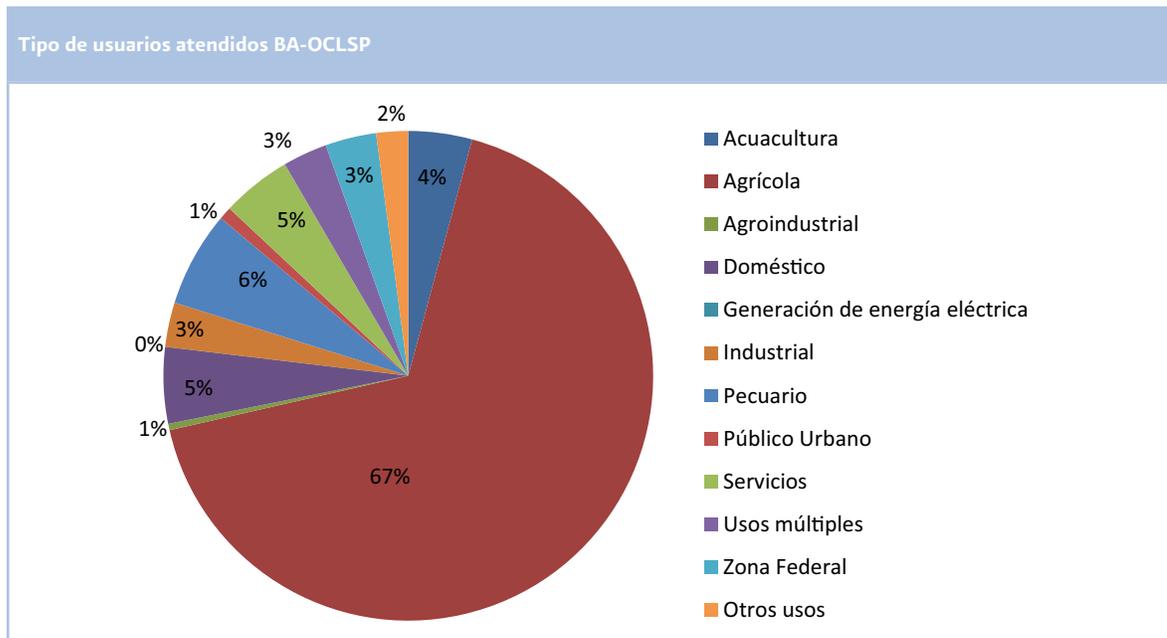
Este Banco del Agua cuenta con las mismas herramientas de apoyo para su operación que se mencionaron para el Banco del Agua del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte.

En el período de agosto a diciembre de 2009 se aplicaron un total de 233 encuestas, las cuales se esquematizan mensualmente en la gráfica siguiente:



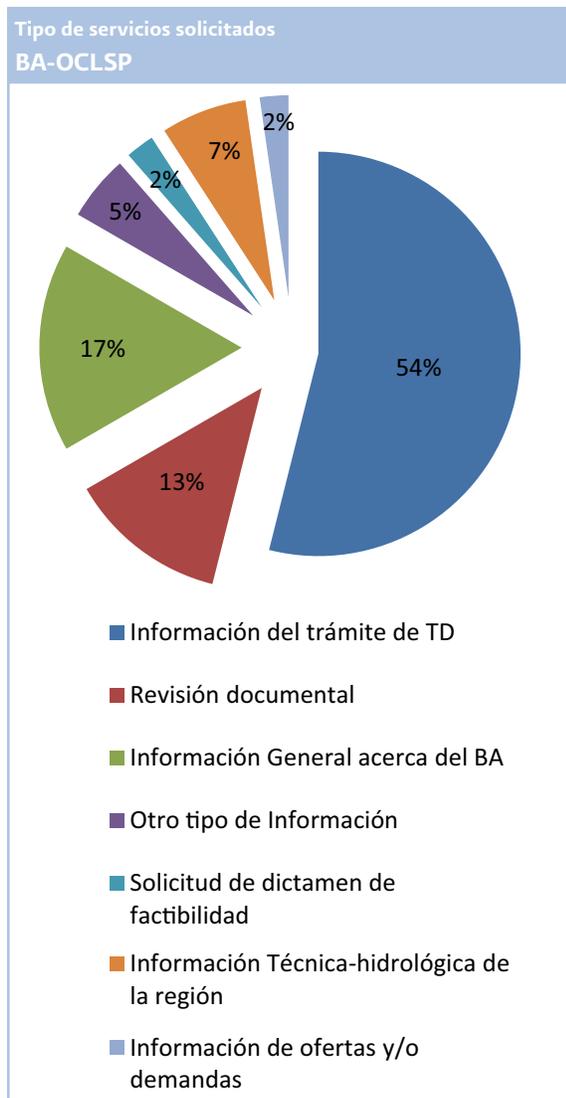
Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

De acuerdo a los resultados de las encuestas, el mayor número de usuarios que asistieron al Banco del Agua fueron de tipo agrícola representando el 67% del total.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

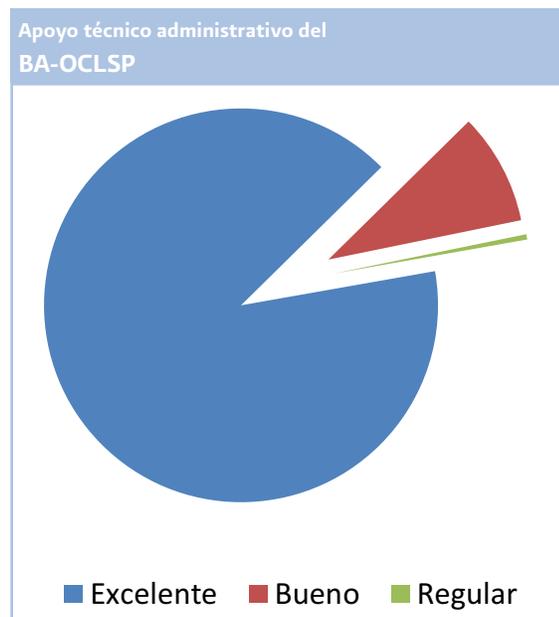
De las 306 solicitudes de servicios de los usuarios al Banco del Agua, el mayor número fue la información del trámite de transmisión de derechos con 165 solicitudes.



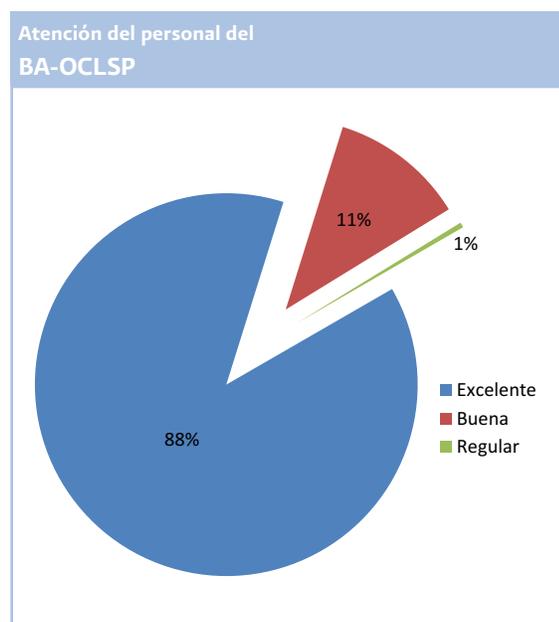
Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En relación con la calidad de los servicios de apoyo técnico y administrativo y la atención que ha proporcionado de forma presencial el personal del Banco del Agua a los usuarios, los califican como excelentes el 90% de 229 usuarios y 88% de 228 usuarios que registraron sus respuestas en las 233 encuestas aplicadas, respec-

tivamente, tal y como puede apreciarse en las siguientes gráficas.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

Es de resaltar, que el 25 de noviembre de 2009 se realizó un ejercicio de atención “express” con un usuario al que se le entregó el oficio que contiene el Acuerdo de Aceptación a su solicitud de transmisión de derechos por cambio de titular, en menos de 3 horas. Esto, debido a la coordinación interna del personal de la Dirección de Administración del Agua del Organismo de Cuenca, para que las solicitudes de transmisión de derechos por cambio de titular CNA-01-013-C y por vía sucesoria CNA-01-013-B que se reciban debidamente integradas en el Banco de Agua, fueran resueltas el mismo día mediante la emisión del Acuerdo de Aceptación o el oficio de resolución correspondiente.

Por otro lado, el número de visitas al portal de internet del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico en el período de junio a diciembre 2009, fue de 5,531 usuarios; el desglose por mes se muestra a continuación.

Año	Mes	Visitas portal internet BA-OCLSP
2009	Junio	172
	Julio	793
	Agosto	900
	Septiembre	1090
	Octubre	972
	Noviembre	836
	Diciembre	768
	T o t a l :	5 531

Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

2.5 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Río Bravo

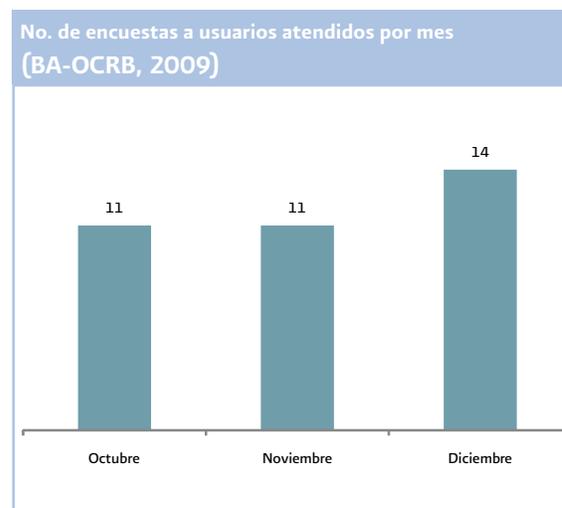
El tercer Banco del Agua se instaló en el Organismo de Cuenca Río Bravo, iniciando su operación en septiembre de 2009.



Para los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos en los portales web del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Río Bravo, se seleccionaron cuatro acuíferos con mayor impacto en las transmisiones del Estado de Nuevo León: Área Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, El Carmen-Salinas-Victoria, Campo Topo Chico y Campo Durazno.

Este Banco del Agua cuenta con las mismas herramientas de apoyo para su operación que se mencionaron para el Banco del Agua del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte.

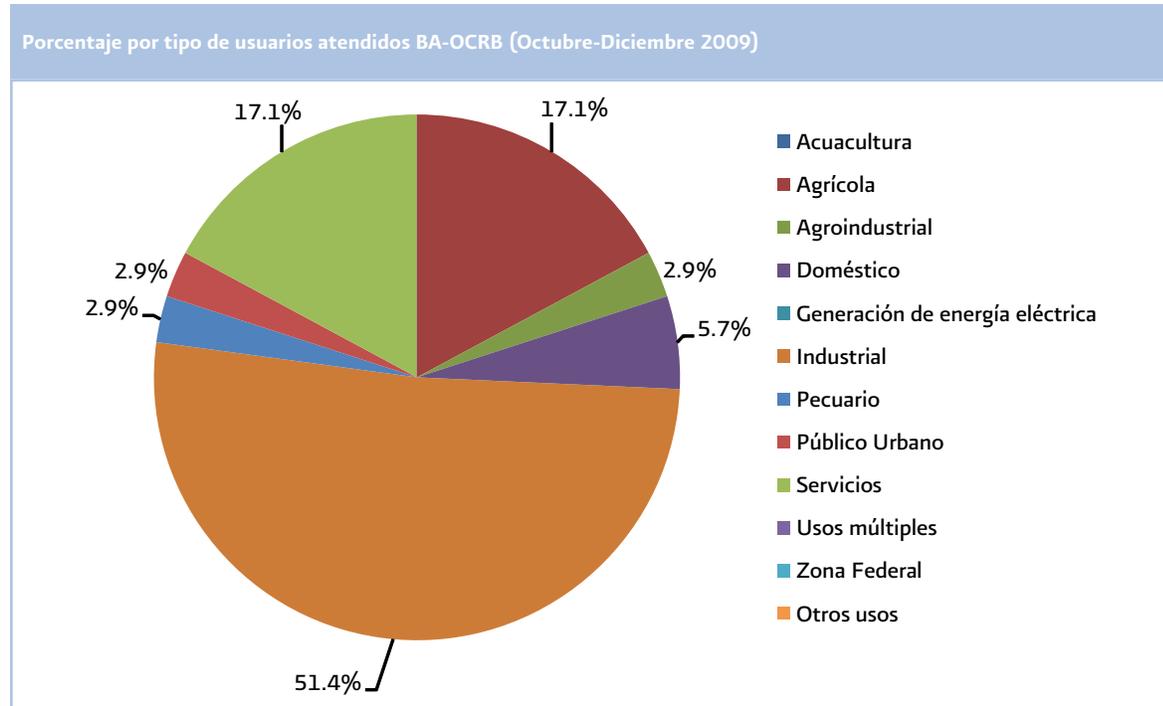
En el período de octubre a diciembre de 2009 se aplicaron un total de 36 encuestas, las cuales se esquematizan mensualmente en la gráfica siguiente:



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

De acuerdo a los resultados de las encuestas, el mayor número de usuarios que asistieron al Banco del Agua fue de tipo industrial, represen-

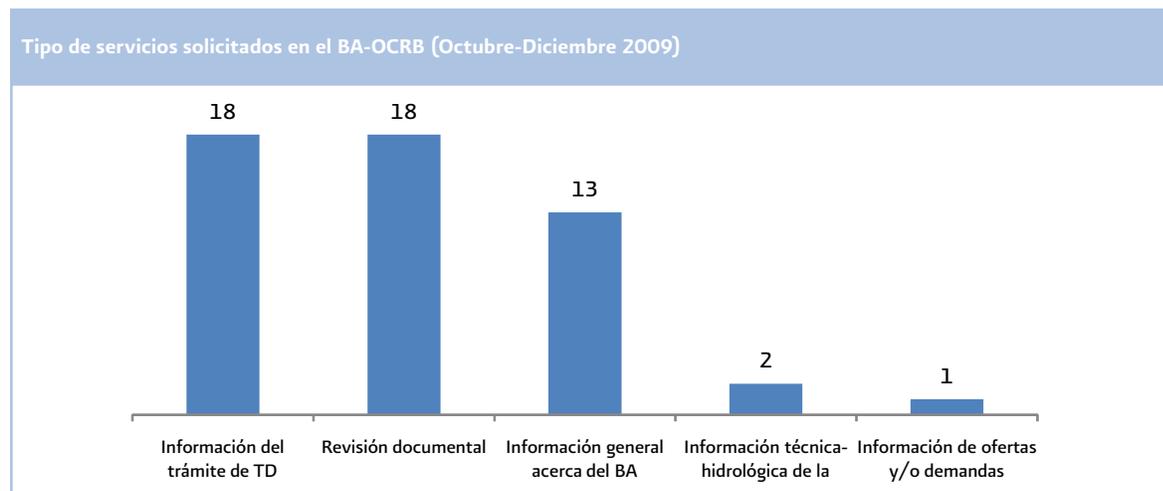
tando el 51.4% y en menor grado los tipos de usuario agroindustrial, pecuario y público urbano.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

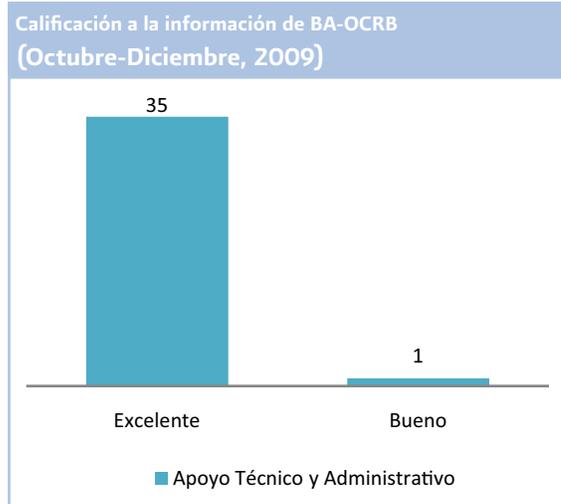
De las 52 solicitudes de servicios de los usuarios al Banco del Agua, el mayor número fue respecto a la información del trámite de transmisión

de derechos con 18 solicitudes, así como revisión documental con igual número de solicitudes.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En relación con la calidad de los servicios de apoyo técnico y administrativo, que ha proporcionado de forma presencial el personal del Banco del Agua a los usuarios, la califican como excelente el 97% de 36 usuarios.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En relación con el número de visitas al portal de internet del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Río Bravo en el período de septiembre a diciembre 2009, fue de 2,931 usuarios; el desglose por mes se muestra a continuación.

Año	Mes	Visitas portal internet BA-OCRB
2009	Septiembre	524
	Octubre	1 000
	Noviembre	606
	Diciembre	801
	T o t a l :	2 931

Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

2.6 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Pacífico Norte

El cuarto Banco del Agua se instaló en el Organismo de Cuenca Pacífico Norte, iniciando su operación en noviembre de 2009.



Para los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos en los portales web del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, se seleccionaron catorce acuíferos; dieciocho municipios y trece ríos de Sinaloa como los de mayor impacto en las transmisiones de la región:

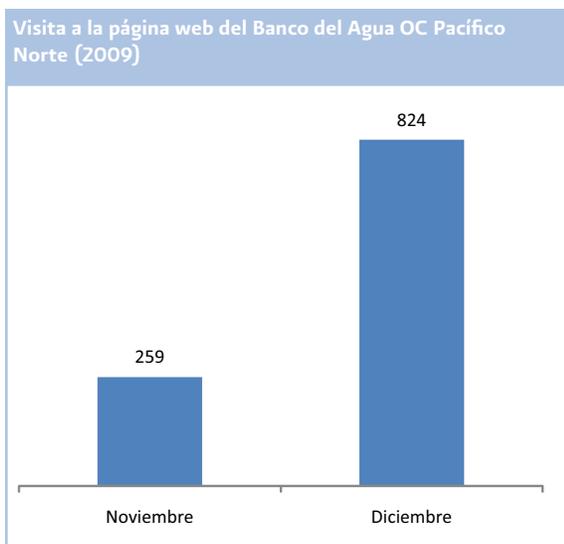
Acuíferos	Municipios	Ríos
Río Fuerte	Ahome	Río Fuerte
Río Mocorito	Angostura	Río Sinaloa
Río Culiacán	Badiraguato	Río Mocorito
Río San Lorenzo	Concordia	Río Culiacán
Río Elota	Cosalá	Río Humaya
Río Piaxtla	Culiacán	Río Tamazula
Río Quelite	Choix	Río Cañas
Río Presidio	Elota	Río Elota
Río Baluarte	Escuinapa	Río Piaxtla
Valle de Escuinapa	El fuerte	Río Quelite
Río Sinaloa	Guasave	Río Presidio

Acuíferos	Municipios	Ríos
Río Cañas	Mazatlán	Río Baluarte
El Carrizo	Mocorito	Río San Lorenzo
Laguna de Agua Grande	Rosario	
	Salvador Alvarado	
	San Ignacio	
	Sinaloa	
	Navolato	

Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

Este Banco del Agua cuenta con las mismas herramientas de apoyo para su operación que se mencionaron para el Banco del Agua del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte.

Por otro lado, en relación con el número de visitas al portal de internet del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Norte en el período de noviembre a diciembre 2009, fue de 1,083 usuarios; el desglose por mes se muestra a continuación.



Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

2.7 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Balsas

El quinto Banco del Agua se instaló en el Organismo de Cuenca Balsas, iniciando su operación en diciembre de 2009.

Para los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos en los portales web del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Balsas, se seleccionaron cuatro acuíferos del Estado de Morelos con mayor impacto en las transmisiones: Cuernavaca, Cuautla-Yautepec, Zacatepec y Tepalcingo-Axochiapan.

En relación con el número de visitas al portal de internet del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Balsas en el mes de diciembre 2009, fue de 868 usuarios.

2.8 Banco del Agua - Organismo de Cuenca Península de Baja California

El sexto Banco del Agua se instaló en el Organismo de Cuenca Península de Baja California, iniciando su operación en diciembre de 2009.

En el caso de los registros de ofertas y demandas de transmisiones de derechos en los portales web del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Península de Baja California, se seleccionaron dieciséis acuíferos del Estado de Baja California con mayor impacto en las transmisiones:

Acuífero	Municipio
Ojos Negros	Ensenada
Ensenada	
Manadero	
San Vicente	
San Rafael	
San Telmo	
Camalú	
Col. Vicente Guerrero	
San Quintín	
San Simón	
Real del Castillo	
Guadalupe	Ensenada
	Tecate
La Trinidad	Ensenada
	Mexicali
Valle de Mexicali	Mexicali
Tecate	Tecate
Las Palmas	Tijuana

Fuente: Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información

En relación con el número de visitas al portal de internet del Banco del Agua del Organismo de Cuenca Península de Baja California en el mes de diciembre de 2009, fue de 624 usuarios.

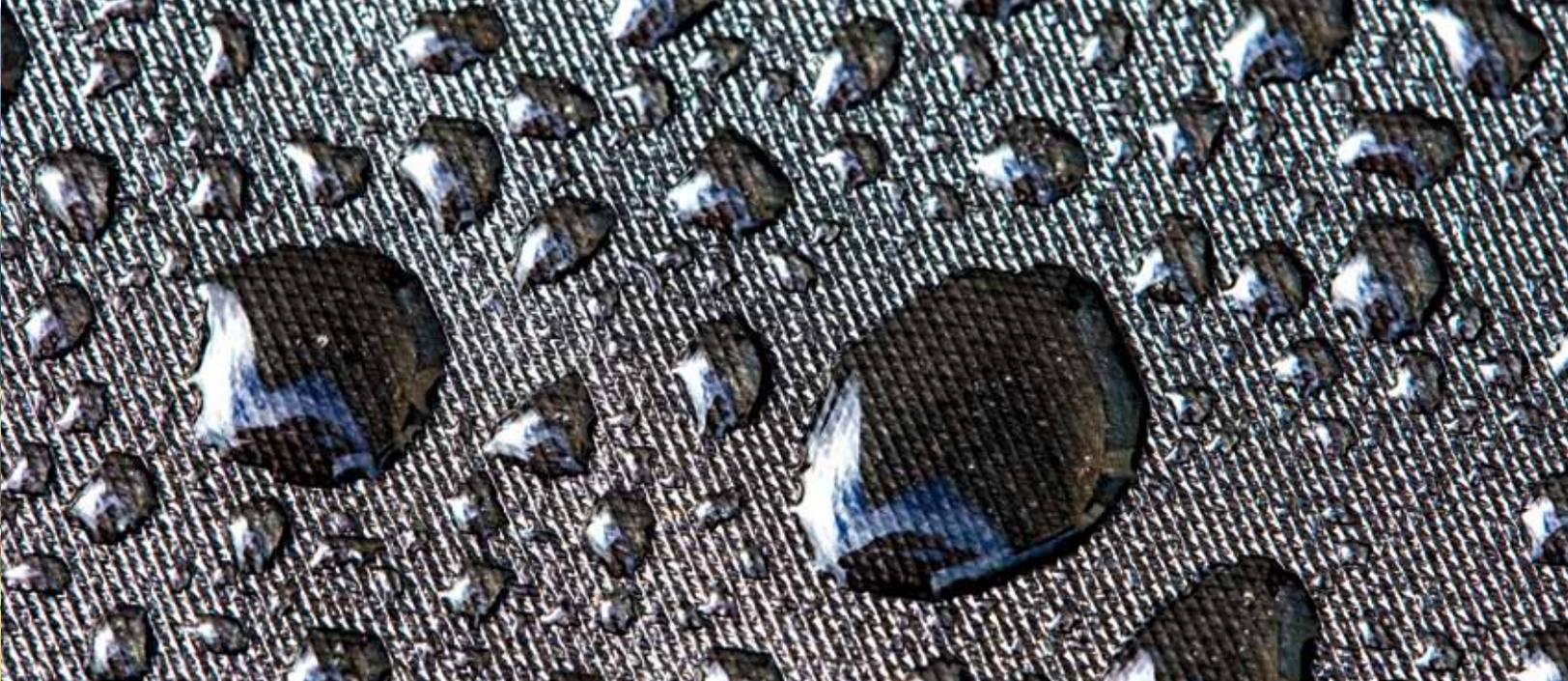
El proyecto de Bancos del Agua, es un proyecto en desarrollo, en crecimiento, y en cada uno de los casos concretos, tendrá que irse adecuando a las necesidades y demandas de la región específica en que opere. De ahí también, la riqueza de este instrumento de gestión que surge con una gama de posibilidades que permiten potenciarlo a fin de irlo enriqueciendo para brindar los mejores resultados, tanto para los usuarios de aguas nacionales, como para la propia Institución.

Es importante señalar que los 3 últimos Bancos del Agua establecidos, los correspondientes a los Organismos de Cuenca Pacífico Norte, Balsas

y Península de Baja California fueron instalados recientemente (a finales de 2009), razón por la cual la información relacionada con atención a solicitudes de servicios por parte de los usuarios, transmisiones, visitas a sitios web o la realización de encuestas, aún es escasa.







Capítulo 3

3. Registro Público de Derechos de Agua

Al Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), le corresponde ser depositaria de la fe pública registral en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, así como de realizar la inscripción de diversos actos susceptibles de ser inscritos y realizar anotaciones preventivas, y de expedir constancias y certificaciones.

Como resultado de su función registral, el REPGA produce información estadística y cartográfica a nivel nacional y atiende las consultas que se formulen en relación con los actos inscritos y sus antecedentes registrales.

3.1 Registro Público de Derechos de Agua

El Registro Público de Derechos de Agua, otorga seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, salvaguardando los derechos inscritos y vigilando que toda persona tenga derecho a que se le muestren los asientos y obtener constancia de los mismos.

El Registro Público de Derechos de Agua, está regulado en cuanto a su organización y operación, dada la importancia de los actos de autoridad que inscribe, como son los Títulos de concesión, asignación y permisos, así como, transmisiones de derechos, prórrogas, correcciones, modificaciones y terminaciones a los títulos inscritos.

3.2 Primer asiento registral

Durante el período de enero - diciembre de 2009, en el Registro Público de Derechos de Agua, se reportaron como inscritos 5,913 títulos de concesión, asignación y permisos.

Organismo de Cuenca	Inscripciones Primer Asiento Registral
I Península de Baja California	104
II Noroeste	97
III Pacífico Norte	249
IV Balsas	175
V Pacífico Sur	689
VI Río Bravo	110
VII Cuencas Centrales del Norte	271
VIII Lerma Santiago Pacífico	1 502
IX Golfo Norte	752
X Golfo Centro	129
XI Frontera Sur	226
XII Península de Yucatán	1 454
XIII Valle de México	155
Total	5 913

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

Los Organismos de Cuenca Lerma Santiago Pacífico; Península de Yucatán y Golfo Norte son los primeros en cuanto al número de inscripciones reportadas en primer asiento registral con el 62.7 % de las inscripciones totales.

La distribución por entidad federativa de las inscripciones en primer asiento registral, es la siguiente:

Estado	1er. Asiento registral
Aguascalientes	17
Baja California	39
Baja California Sur	57
Campeche	512
Coahuila	20
Colima	130
Chiapas	132
Chihuahua	30
Distrito Federal	21
Durango	132
Guanajuato	112
Guerrero	157
Hidalgo	61
Jalisco	982
México	125
Michoacan	87
Morelos	78
Nayarit	181
Nuevo León	54
Oaxaca	588
Puebla	30
Querétaro	55
Quintana Roo	162
San Luis Potosi	147
Sinaloa	143
Sonora	80
Tabasco	92
Tamaulipas	561
Tlaxcala	58
Veracruz	158
Yucatán	781
Zacatecas	131
Títulos	5 913

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

3.3 Movimientos del periodo

En el periodo de enero-diciembre de 2009 se reportaron como inscritos 17,462 movimientos a los títulos de concesión, asignación y permisos inscritos, en atención a las solicitudes realizadas por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.

Organismo de Cuenca	Inscripción Movimientos
I Península de Baja California	2 314
II Noroeste	616
III Pacífico Norte	1 235
IV Balsas	1 164
V Pacífico Sur	212
VI Río Bravo	3 250
VII Cuencas Centrales del Norte	3 269
VIII Lerma Santiago Pacífico	2 982
IX Golfo Norte	652
X Golfo Centro	157
XI Frontera Sur	121
XII Península de Yucatán	1 261
XIII Valle de México	229
Total	17 462

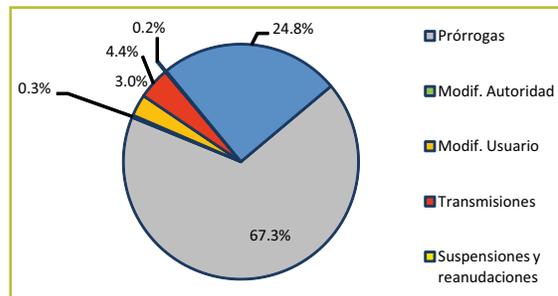
Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

Los Organismos de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, Río Bravo y Lerma Santiago Pacífico son los primeros en cuanto al número de inscripciones de movimientos, con el 54.4 % de las inscripciones totales.

La distribución por tipo de movimientos es de la siguiente forma:

Movimientos	
Prórrogas	11 747
Modificaciones solicitadas por la autoridad	56
Modificaciones solicitadas por el usuario	522
Transmisiones de derechos	768
Suspensiones y Reanudaciones	30
Terminaciones	4 339
TOTAL	17 462

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua



Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

En relación con la inscripción de movimientos por entidad federativa su distribución es la siguiente:

Estado	Movimientos
Aguascalientes	50
Baja California	1 662
Baja California Sur	651
Campeche	909
Coahuila	192
Colima	75
Chiapas	84
Chihuahua	2 624
Distrito Federal	28
Durango	1 483
Guanajuato	1 894
Guerrero	56
Hidalgo	130
Jalisco	357
México	144
Michoacan	400
Morelos	81
Nayarit	13
Nuevo León	432
Oaxaca	311
Puebla	906
Querétaro	177
Quintana Roo	50
* Region Lagunera	47
San Luis Potosi	534
Sinaloa	1 017
Sonora	617
Tabasco	36
Tamaulipas	308

Estado	Movimientos
Tlaxcala	68
Veracruz	59
Yucatán	303
Zacatecas	1 764
Títulos	17 462

*.- Se consideran los movimientos realizados a los títulos de concesión, asignación y permisos, emitidos por la entonces Gerencia Regional "Región Lagunera", en virtud de seguir vigentes e inscritos.

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

3.4 Prórrogas

El número de prórrogas inscritas durante el período enero - diciembre de 2009, fue de 11,747, lo que representa 67.3% con respecto al total de movimientos inscritos en el periodo antes mencionado.

Organismo de Cuenca	Prórrogas
I Península de Baja California	996
II Noroeste	444
III Pacífico Norte	159
IV Balsas	260
V Pacífico Sur	167
VI Río Bravo	3 090
VII Cuencas Centrales del Norte	2 564
VIII Lerma Santiago Pacífico	2 698
IX Golfo Norte	444
X Golfo Centro	128
XI Frontera Sur	42
XII Península de Yucatán	625
XIII Valle de México	130
Total	11 747

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

3.5 Transmisiones de derechos

El número de transmisiones de derechos inscritas durante el período de enero-diciembre de 2009, fue de 768 y su distribución por Organismo de Cuenca es el siguiente:

Organismo de Cuenca	Transmisiones
I Península de Baja California	83
II Noroeste	62
III Pacífico Norte	30
IV Balsas	23
V Pacífico Sur	7
VI Río Bravo	63
VII Cuencas Centrales del Norte	158
VIII Lerma Santiago Pacífico	151
IX Golfo Norte	116
X Golfo Centro	3
XI Frontera Sur	25
XII Península de Yucatán	10
XIII Valle de México	37
Total	768

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

3.6 Anotaciones marginales

Durante el periodo de enero-diciembre de 2009, en el Registro Público de Derechos de Agua, se asentaron 181 anotaciones marginales en la base de datos de los títulos de concesión, asignación y permisos inscritos, en atención a las solicitudes realizadas por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.

Organismo de Cuenca	Anotaciones Marginales
I Península de Baja California	0
II Noroeste	63
III Pacífico Norte	0
IV Balsas	0
V Pacífico Sur	0
VI Río Bravo	33
VII Cuencas Centrales del Norte	12
VIII Lerma Santiago Pacífico	13
IX Golfo Norte	4
X Golfo Centro	0
XI Frontera Sur	0
XII Península de Yucatán	3
XIII Valle de México	53
Total	181

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

3.7 Primer asiento registral (Histórico vigente)

Al 31 de diciembre de 2009, el número total de títulos inscritos con derechos vigentes es de 448,192 títulos.

Los títulos inscritos durante el ejercicio 2009 en atención a las solicitudes realizadas por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales fueron de 5,913.

3.8 Movimientos (Histórico)

El número de movimientos relacionados con los 448,192 títulos vigentes al 31 de diciembre de 2009, suman un total de 83,220 los cuales están distribuidos de la siguiente forma: 49,130 prórrogas; 11,619 modificaciones solicitadas por la autoridad; 9,602 modificaciones solicitadas por los usuarios; 767 suspensiones, reanudaciones y terminaciones, y 12,102 transmisiones de derechos.



Durante el periodo de enero - diciembre de 2009, en el Registro Público de Derechos de Agua, se inscribieron 17,462 movimientos a los títulos de concesión, asignación y permisos inscritos, en atención a las solicitudes realizadas por los Organismos de Cuenca y las Direcciones Locales.

3.9 Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2009

Uso	Aguas Nacionales				Descargas de aguas residuales		Zonas Federales		Extracción de materiales	
	Títulos	Volumen de extracción m ³ /año		Títulos	Volumen de descarga m ³ /año	Títulos	Superficie m ²	Títulos	Volumen	
		Superficiales	Subterráneas							Total
Agrícola	141 305	36 361 687 127	17 625 245 550	53 986 932 677	335	7 011 952	1 321 379 359	60 713	3	29 225
Agroindustrial	67	464 920	5 156 257	5 621 177	18	630 360	253 471	6	0	0
Doméstico	15 550	15 089 123	26 636 109	41 725 231	78	2 360 219	739 930	1 424	0	0
Acuicultura	837	1 037 384 969	19 523 532	1 056 908 501	354	3 892 707 109	4 968 282	228	1	1 095
Servicios	5 314	472 017 644	678 540 074	1 150 557 718	6 080	769 546 691	38 086 986	5 597	1 181	47 074 552
Industrial	4 928	4 493 630 801	1 434 114 453	5 927 745 254	2 275	10 088 622 085	10 306 832	478	267	7 928 130
Pecuario	35 735	63 749 580	124 731 789	188 481 369	1 066	18 325 690	531 680 718	9 689	0	0
Público urbano	120 220	4 261 030 879	7 063 955 143	11 324 986 022	2 991	3 242 950 091	3 420 258	17 906	2	2 000
Múltiples	36 865	2 139 003 598	2 221 656 912	4 360 660 510	870	4 478 430 943	314 493 211	4 197	188	19 940 208
Generación de energía eléctrica	103	164 795 064 646	778 857	164 795 843 503	0	0	531 356	22	0	0
Comercio	3	0	106 280	106 280	0	0	29 395	107	1 425	43 740 334
Otros	7	404 000	281 416	685 416	0	0	830 764	280	35	84 953
Totales	360 934	213 639 527 288	29 200 726 372	242 840 253 660	14 067	22 500 585 140	2 226 720 562	100 647	3 102	118 800 496

Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones a nivel nacional, debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (aguas nacionales, descargas, zonas federales).

Total de títulos de concesión vigentes: 448,192 (Inscripciones vigentes a diciembre de 2008 446,618 + Inscripciones realizadas durante el 2009 5,913 – Terminaciones durante el 2009 4,339)

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua

Para conocer el Volumen de aguas subterráneas por Municipio que corresponden al desglose del uso múltiple y el Volumen de aguas superficiales por Municipio que corresponden al desglose del uso múltiple inscritos al 31 de diciembre de 2009, así como los Volúmenes de aguas subterráneas por municipio y uso (m³/año), consultar el disco multimedia que acompaña esta publicación.

3.10 Constancias y certificaciones

Las concesiones y certificaciones de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos vigentes en el Registro Público de Derechos de Agua, constituyen medios de prueba de su existencia, titularidad y del estado que guardan. El servicio de emisión de constancias y certificaciones del REPDA atiende tanto áreas de la Comi-

sión como a diversas autoridades, y en el caso del público en general es solicitado a través del trámite CNA-01-018. Durante el periodo enero – diciembre de 2009, se emitieron un total de 1,011 constancias y copias certificadas de acuerdo con la tabla siguiente:

Constancias y certificaciones							
Organismo de Cuenca	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Península de Baja California	73	32	91	97	39	35	43
II Noroeste	27	44	47	73	91	79	95
III Pacífico Norte	36	17	5	5	23	16	15
IV Balsas	46	38	165	94	101	40	97
V Pacífico Sur	30	24	32	19	14	44	14
VI Río Bravo	46	71	167	74	60	459	358
VII Cuencas Centrales del Norte	38	74	48	156	63	125	31
VIII Lerma Santiago Pacífico	250	436	439	191	354	288	173
IX Golfo Norte	129	25	57	65	66	150	61
X Golfo Centro	157	37	120	144	112	33	24
XI Frontera Sur	44	14	7	15	14	15	6
XII Península de Yucatan	12	17	16	12	6	4	9
XIII Valle de Mexico	91	72	85	61	63	107	85
Total	979	901	1 279	1 006	1 006	1 395	1 011

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua



3.11 Consultas al REPDA

El Registro Público de Derechos de Agua ofrece certeza y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, a través de la publicación por Internet de los datos relativos a los títulos de concesión, asignación y permisos vigentes inscritos para ser consultados de manera gratuita. Asimismo, propor-

ciona el servicio de consulta al REPDA, tanto a los usuarios internos como autoridades diversas, y en el caso del público en general, a través del trámite CNA-01-018. El servicio de consulta al REPDA atendió durante el periodo enero – diciembre de 2009, la cantidad de 1,073 consulta de información, de acuerdo a la siguiente tabla:

Consultas al REDPDA							
Organismo de Cuenca	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Península de Baja California	10	18	9	30	75	38	2
II Noroeste	13	3	15	8	17	7	1
III Pacífico Norte	79	65	26	34	55	50	33
IV Balsas	5	5	7	5	2	3	1
V Pacífico Sur	43	21	30	28	23	22	56
VI Río Bravo	22	60	33	32	28	13	1
VII Cuencas Centrales del Norte	126	103	85	53	78	9	0
VIII Lerma Santiago Pacífico	30	32	30	44	42	62	12
IX Golfo Norte	127	46	11	4	1	1	102
X Golfo Centro	20	21	28	20	18	5	0
XI Frontera Sur	4	3	5	5	5	13	0
XII Península de Yucatán	14	5	6	15	71	37	13
XIII Valle de México	191	80	65	87	62	1	119
**Central	510	489	511	545	665	602	733
Total	1 194	951	861	910	1 142	863	1 073

**.- Se refiere a consultas atendidas en oficinas centrales

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua





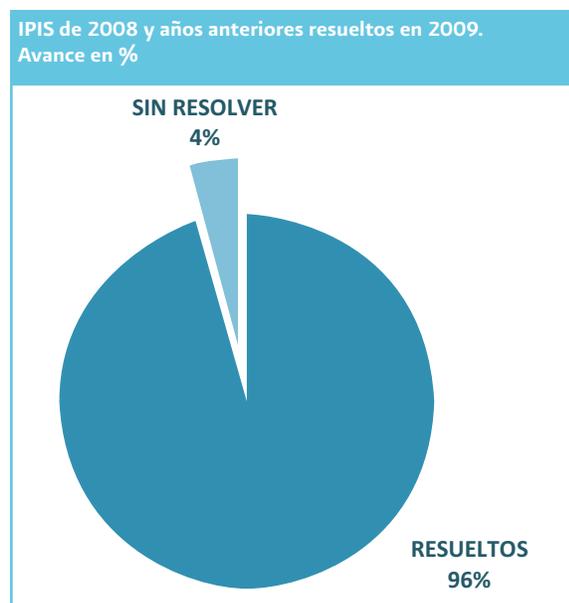
Capítulo 4

4. Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

En éste rubro se aplican los instrumentos de control para determinar, calificar e imponer infracciones y multas o cualquier otra sanción de acuerdo a las normas existentes; ordenar, iniciar y substanciar procedimientos administrativos; generar indicadores de gestión; realizar la capacitación del personal a nivel nacional en materia de procedimientos administrativos; emitir y ejecutar las medidas de apremio, de seguridad, de urgente aplicación, correctivas, provisionales, preventivas y de carácter precautorio, confirmar, nulificar o revocar las resoluciones relacionadas con concesiones, ejecutar las resoluciones y acuerdos en los que se ordene la suspensión de concesiones, asignaciones y descargas de aguas residuales y evaluar el desempeño de los organismos de cuenca y direcciones locales en el cumplimiento de la normatividad y programas en materia de administración del agua.

4.1 Resolución de Procedimientos de 2008 y años anteriores

En este rubro, la meta anual fue de 795 inicios de procedimiento por resolver en 2009, en los cuales al mes de diciembre se resolvieron 763 lo que en términos porcentuales representa un avance del 96 por ciento con relación a la meta programada para el presente año, quedando pendiente de resolver 32 procedimientos lo que representa un 4 por ciento en términos porcentuales.

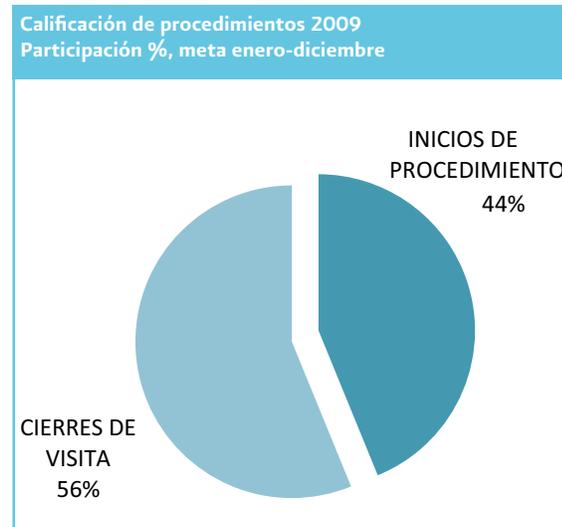


Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.2 Avance en la Calificación de Procedimientos del año 2009

La meta anual de los procedimientos a calificar a nivel nacional para este año fue de 4,687 de los cuales al mes de diciembre se calificaron un total de 4,539, lo que significa el 97% de avance en la calificación de visitas en 2009, quedando pendientes de calificar 148 procedimientos, los cuales representan el 3% de la meta anual.

De los 4,539 procedimientos calificados, 1,989 fueron calificados para iniciarles un procedimiento administrativo y 2,550 se calificaron para cerrar la visita.



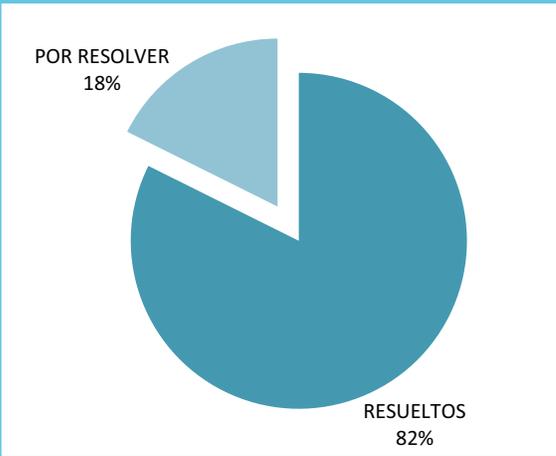
Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.3 Avance en la resolución de Inicios de Procedimientos del año 2009

La meta de resoluciones para el 2009 se determinó en función de los 4,539 procedimientos calificados de los cuales a diciembre de 2009 se resolvieron un total de 3,738 inicios de procedimiento, que en términos porcentuales representa el 82 por ciento, quedando pendiente de resolver 801 que corresponden al 18 por ciento del total de procedimientos iniciados.

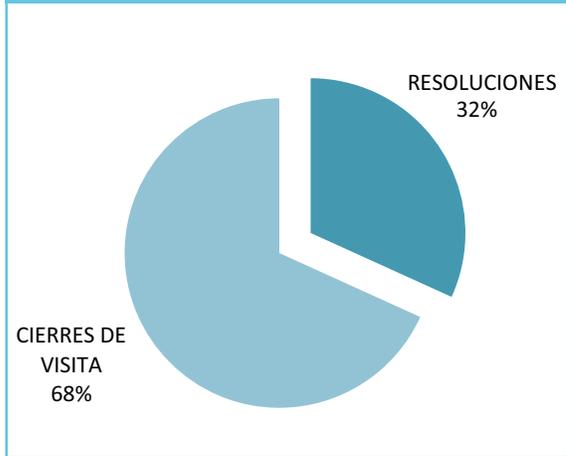
Los procedimientos resueltos se encuentran integrados por 1,188 resoluciones de inicios de procedimiento y 2,550 cierres de visita, lo que en términos porcentuales, significa una participación del 32% y el 68%, respectivamente con respecto a los 3,738 procedimientos resueltos.

Resolución de procedimientos calificados en el 2009
Avance %, meta enero-diciembre



Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

Resolución de procedimientos calificados en el 2009
Participación %, meta enero-diciembre



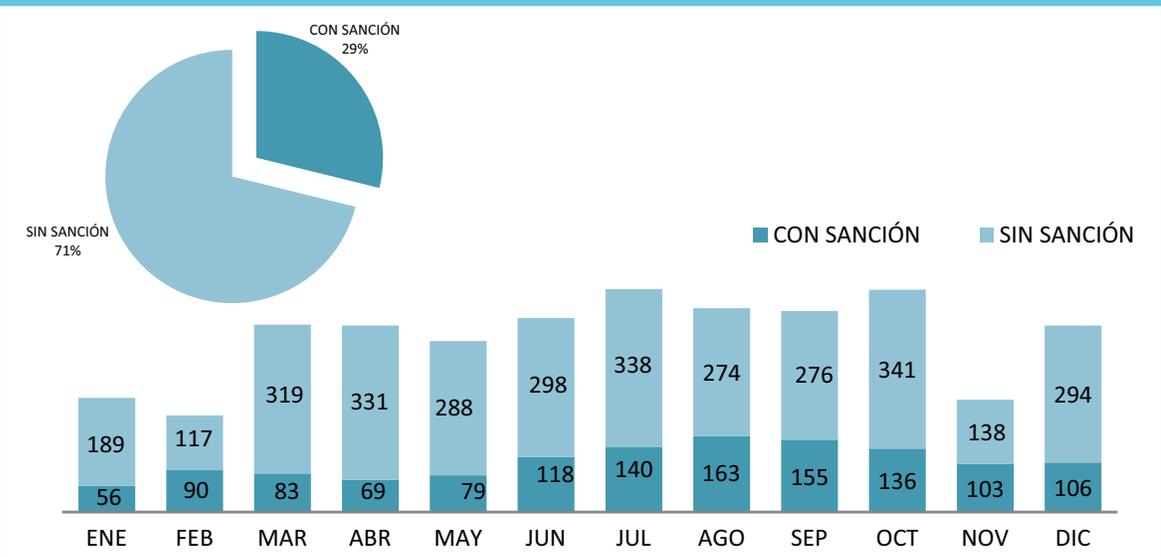
Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.4 Participación por tipo de resolución del total de los procedimientos resueltos en el año 2009

Al mes de diciembre de 2009 se resolvió a nivel nacional un total de 4,501 procedimientos de los cuales, 1,298 resultaron con algún tipo de sanción

y 3,203 resoluciones quedaron sin sanción. Dichas resoluciones en términos porcentuales representaron el 29% y el 71% respectivamente.

Total de procedimientos resultados en el 2009, Participación por tipo de resolución, enero-diciembre



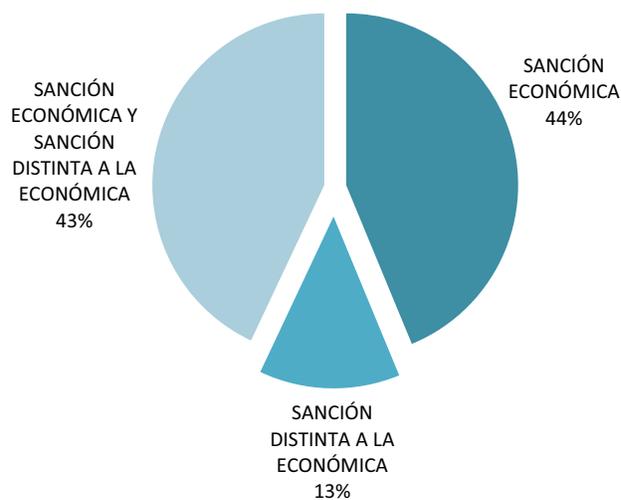
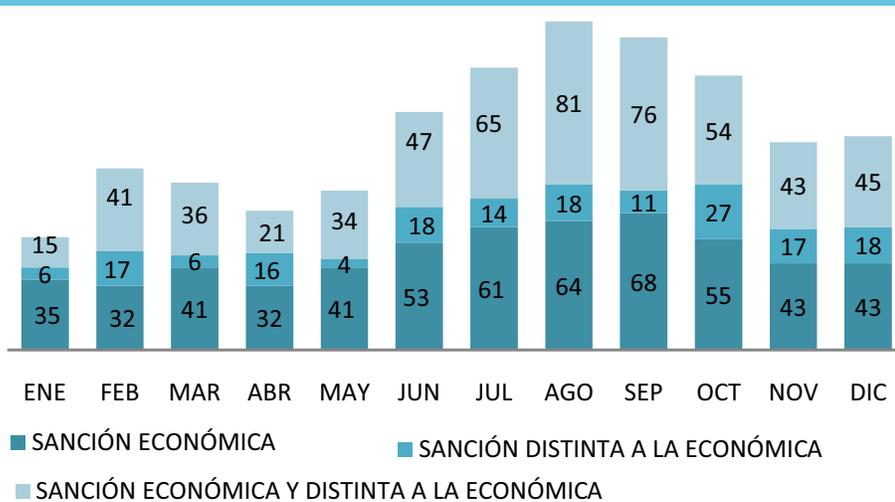
Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.5 Participación por tipo de sanción de las resoluciones con algún tipo de sanción en el 2009

Las 1,298 resoluciones que resultaron con algún tipo de sanción de acuerdo con el reporte de indicadores se integran como sigue:

- Con sanción económica fueron 568, lo que representó el 44%.
- Con sanción distinta a la económica 172, es decir el 13%.
- Con ambos tipos de sanción económica y distinta a la económica 558, que representaron el 43%.

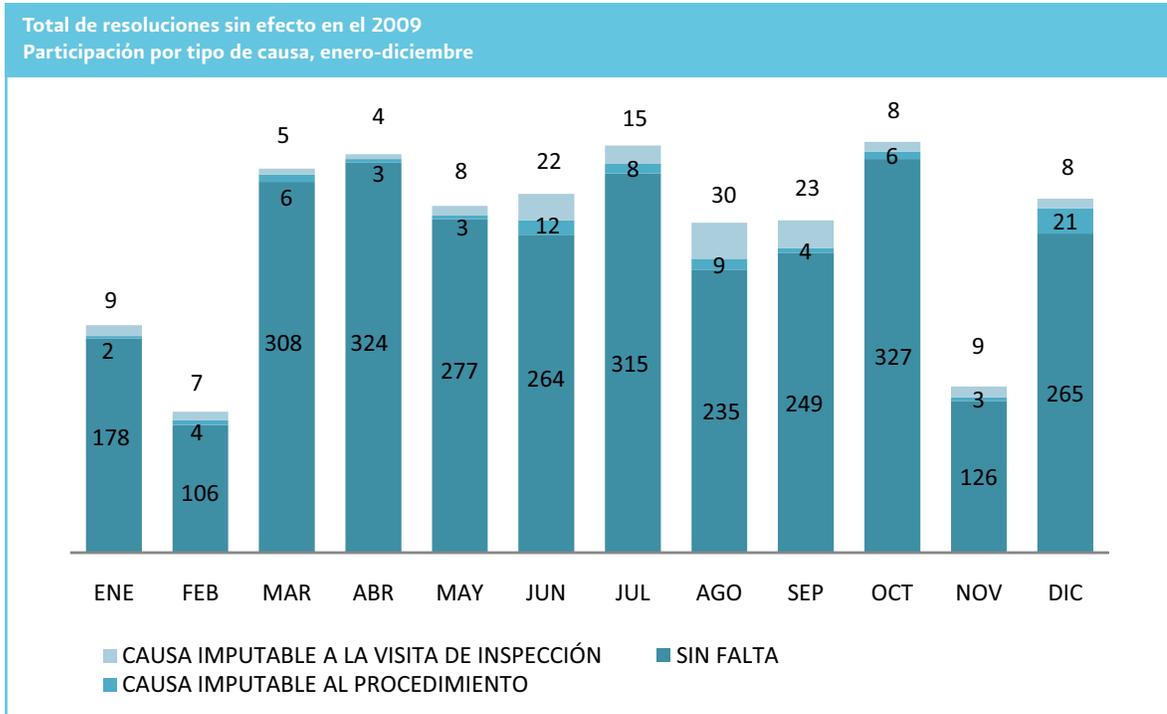
Total de procedimientos resueltos con sanción en el 2009
Participación por tipo de sanción, enero-diciembre



Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.6 Resoluciones Sin Sanción

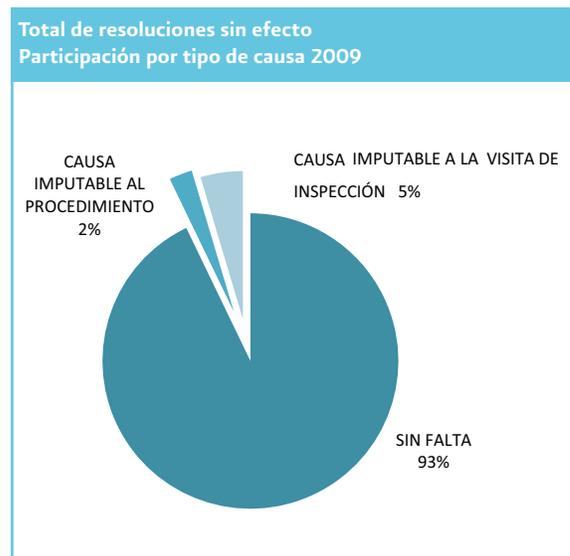
Las 3,203 resoluciones que resultaron sin sanción al mes de Noviembre, se integran como sigue:



Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

Los motivos por los cuales las 3,203 resoluciones resultaron sin sanción son las siguientes:

- 2,974 resoluciones por no encontrar faltas a Ley de Aguas Nacionales, lo que representa el 93% del total de resoluciones.
- 81 por causas imputables al procedimiento, lo que representa el 2%.
- 148 por causas imputables a la visita de inspección, resoluciones que en términos porcentuales representa 5% del total de 3,203 resoluciones que se reportaron sin sanción.

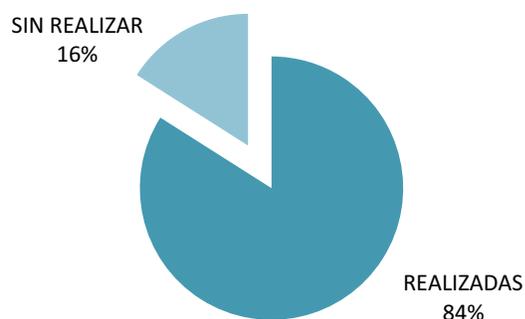


Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.7 Avance en las Ejecuciones

La meta de ejecuciones a nivel nacional para el año 2009, es de 1,463, de las cuales al periodo enero-diciembre se llevaron a cabo 1,229 diligencias de ejecución, lo que significó un avance del 84% en relación con la meta anual, quedando pendientes de ejecutar 234 que en términos porcentuales significa el 16%.

Ejecuciones 2009
Avance %, meta enero-diciembre

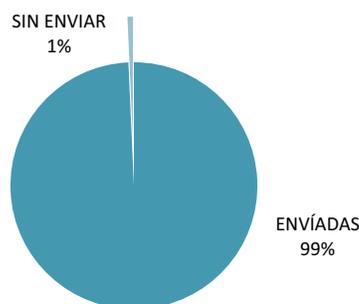


Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación

4.8 Avance en las multas enviadas a la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal

La meta anual a nivel nacional de multas por enviar a la CGRLF derivadas de resoluciones del año 2009 y años anteriores, es de 559 de las cuales al período de enero-diciembre se han enviado 555, lo que significó un avance del 99%, con 4 multas pendientes por enviar.

Multas 2009
Avance %, meta enero-diciembre



Fuente: Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación





Capítulo 5

5. Inspección y Medición

La implementación, ejecución y seguimiento de los programas de inspección y medición es un factor clave dentro de las atribuciones de la CONAGUA, ya que con ello se verifica que los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, cumplan con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, por medio de la implementación, ejecución y seguimiento de los programas de visitas de inspección y medición, las cuales son los principales instrumentos de orden y control con que cuenta la CONAGUA.

Los organismos de cuenca y las direcciones locales programan diversas visitas de inspección de acuerdo con la problemática local y en concordancia con los recursos con los que dispone, con el propósito de verificar puntos como: extracción de aguas nacionales, utilización de los cuerpos de agua, extracción de materiales pétreos y ocupación de zonas federales de propiedad nacional.

5.1 Avance de los programas de inspección

Se programaron 3,421 visitas de inspección para 2009 y de acuerdo a lo reportado por los organismos de cuenca y las direcciones locales, las visitas realizadas fueron de 4,314 lo que representa un cumplimiento del 126%. Adicionalmente, se realizaron 243 visitas para la atención de denuncias ciudadanas dando un total de 4,557 visitas.

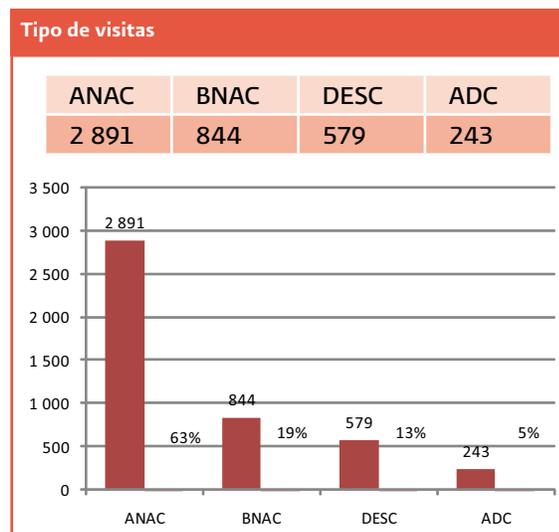
El conjunto de las 4,557 visitas realizadas expresa el énfasis de las actividades de inspección dirigidas hacia los usuarios de aguas nacionales (ANAC), en específico a usuarios de aguas subterráneas, alcanzando un porcentaje de 63% del total de las visitas realizadas.

De igual forma las visitas a usuarios de bienes nacionales tales como la extracción de materiales y uso de zona federal (BNAC) represento el 19% respecto del total, las cuales sumadas a las visitas de aguas nacionales alcanzan un total de 3,735 visitas. Ello indica que estos dos tipos de visitas ANAC y BNAC representaron, durante el año 2009, el 82% del total de visitas practicadas.

Las visitas a usuarios de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales (DESC) alcanzaron 579, representando el 13% del total de visitas practicadas durante el año 2009.

Las visitas de atención a denuncias ciudadanas (ADC), son aquellas derivadas de denuncias de hechos circunstanciales relacionados con el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y

sus bienes inherentes y que deben ser atendidas por la CONAGUA, en virtud de su competencia; estas visitas alcanzaron la cantidad de 243, lo que represento, durante 2009, el 5% del total de visitas practicadas.



Fuente: Gerencia de Inspección y Medición

En cuanto al sector económico, los usuarios más visitados pertenecen a las actividades agropecuarias, ya que de 4,557 visitas, 1,972 han correspondido a este sector, lo que representa el 43% del total de visitas practicadas.

El sector de hoteles y restaurantes y la industria manufacturera ocuparon el segundo y tercer lugar en visitas practicadas, ambos con 525 y 378 visitas respectivamente, concentrando el 20% de las acciones de inspección. En estos dos sectores se aprecia de manera destacada el uso del agua

Vistas realizadas					
Tipo de visita	Realizado Ene-Dic (a)	Programado anual (b)	Programado Ene-Dic (c)	% De avance anual (a/b)	
Aguas nacionales	2 891	3 421	3 421		126%
Bienes nacionales	844				
Descargas	579				
Atención a denuncias	243				
Total de visitas	4 557				

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición

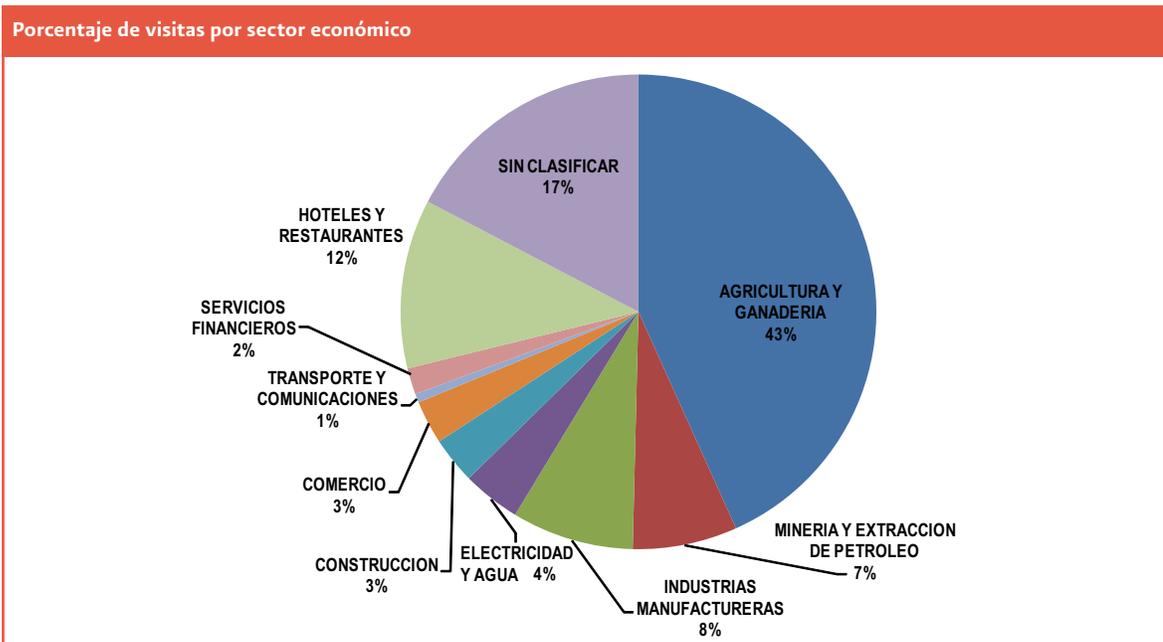
en servicios domésticos en hoteles y el uso industrial en la producción de alimentos, textiles, papel, sustancias químicas y productos metálicos.

Dentro del sector de minería y extracción de petróleo, se visitaron 324 usuarios, alcanzando el 7%, ocupando el cuarto lugar del total de visitas del 2009, en este sector destacaron las actividades de extracción y/o beneficio de minerales metálicos no ferrosos y extracción y/o beneficio de rocas, arena y arcilla.



Visitas ejecutadas por sector económico	
Sector económico	Visitas
Agricultura y ganadería	1972
Hoteles y restaurantes	525
Industrias manufactureras	378
Minería y extracción de petróleo	324
Electricidad y agua	180
Construcción	145
Comercio	135
Servicios financieros	82
Transporte y comunicaciones	27
Sin clasificar	789
Total	4 557

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición



Fuente: Gerencia de Inspección y Medición

5.2 Personal que realiza actividades de inspección

El personal que realiza actividades de inspección está capacitado en aspectos técnicos de medición que permiten determinar si un usuario cumple con la Ley de Aguas Nacionales, así también, en los aspectos jurídicos que fundamentan su actividad y le dan un sustento para iniciar los procedimientos administrativos correspondientes.

El número total de estos inspectores es suficiente para verificar al universo total de usuarios que de hecho o de derecho, utilizan las aguas nacionales, así como sus bienes inherentes.

En el caso de organismo de cuenca, se tiene al siguiente personal:

Organismo de Cuenca	Personal acreditado para realizar actividades de inspección
Aguas del Valle de México	5
Balsas	4
Cuencas Centrales del Norte	7
Frontera Sur	5
Golfo Centro	4
Golfo Norte	5
Lerma Santiago Pacífico	5
Noroeste	15
Pacífico Norte	4
Pacífico Sur	3
Península de Baja California	3
Península de Yucatán	6
Rio Bravo	2
Total	68

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición

Asimismo, en el caso de direcciones locales:

Dirección Local	Personal acreditado para realizar actividades de inspección
Aguascalientes	4
Baja California Sur	4
Campeche	2
Chihuahua	4
Coahuila	4
Colima	3
Durango	3
Estado de México	6
Guanajuato	3
Guerrero	5
Hidalgo	4
Michoacán	7
Nayarit	4
Puebla	7
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	8
Tabasco	4
Tlaxcala	5
Zacatecas	6
Total	87

Fuente: Gerencia de Inspección y Medición

5.3 Conductas susceptibles de sanción más frecuentes

Uno de los objetivos fundamentales del Programa de Visitas de Inspección (PVI) es vigilar y motivar que los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes inherentes hagan un uso adecuado de estos bienes.

De las 4,557, visitas de inspección practicadas el año pasado, ejecutadas en el marco del PVI-2009, se identificaron 1,819 usuarios con conductas sancionables, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, lo que representa el 40%.

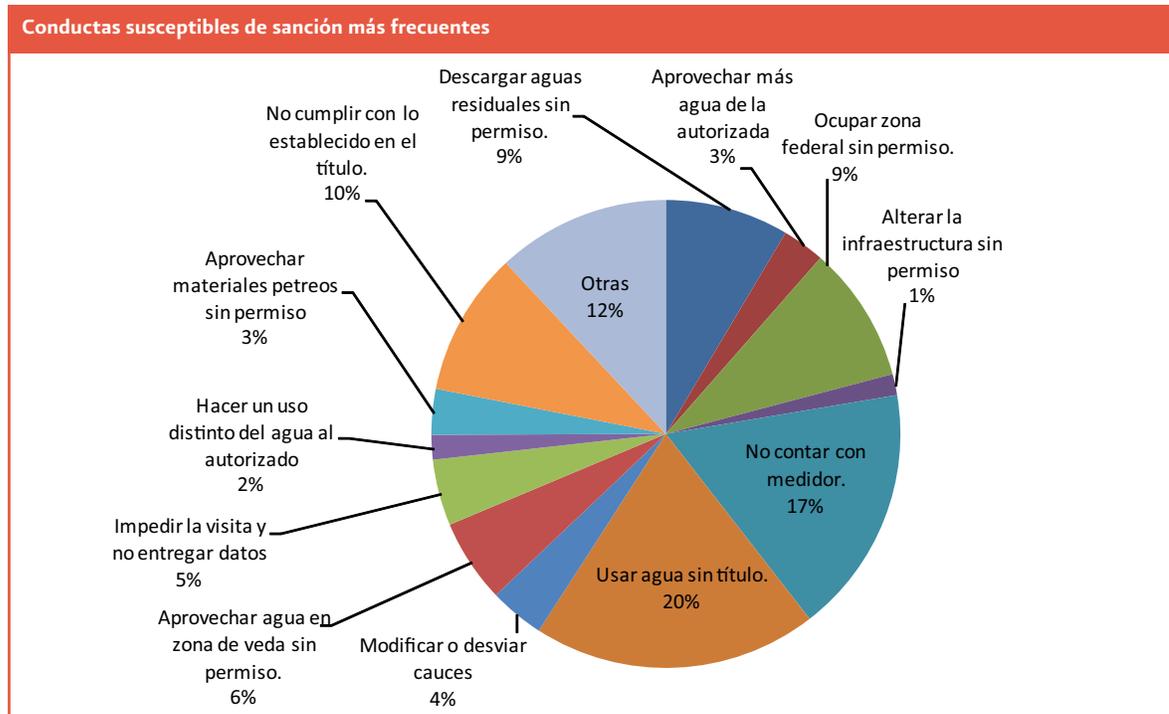
Destaca de manera significativa que de las visitas realizadas en las que se encontraron conductas que pueden derivar en infracciones a la LAN, el 20% fueron por usar agua sin título de concesión o asignación.

Otra conducta grave detectada es no contar con medidor de consumo o de descarga en los procesos productivos donde se aprovechan las aguas nacionales, situación con el 17% del total de visitas realizadas con conductas sancionables.

No cumplir con las condiciones establecidas en los títulos de concesión o asignación alcanzó el 10% del total de visitas con conductas sancionables.

Ocupar zonas federales sin permiso, es otra conducta reiteradamente identificada en los actos de inspección a tal grado que representa la cuarta conducta sancionable más recurrente entre los usuarios visitados, llegando al 9% del total de visitas con conductas sancionables.

Descargar aguas residuales sin permiso representa el 8% y constituye la quinta conducta violatoria a la LAN.



Fuente: Gerencia de Inspección y Medición





Capítulo 6

6 Indicadores de Administración del Agua comprometidos en el Programa Nacional Hídrico

El Programa Nacional Hídrico 2007-2012, incorpora los objetivos, estrategias y metas que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con el manejo y preservación del agua. Además, retoma los conceptos, planteamientos y metas que se establecen en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, así como también, toma como referencia los conceptos, visiones y principios planteados en los Programas Nacionales Hidráulicos realizados con anterioridad. De igual manera, se han considerado los objetivos, estrategias e indicadores que forman parte de los programas hídricos que se han desarrollado en los últimos años para cada una de las 13 regiones hidrológico-administrativas en que se ha dividido el País.

6.1 Contexto

En las diferentes etapas del proceso de elaboración de los programas antes referidos, participaron los Consejos de Cuenca, que son las instancias de concertación entre usuarios, autoridades y sociedad organizada, establecidas en la Ley de Aguas Nacionales.

Las Regiones Hidrológico-Administrativas y ciudades sede de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua son:

- I. Península de Baja California (Mexicali, Baja California)
- II. Noroeste (Hermosillo, Sonora)
- III. Pacífico Norte (Culiacán, Sinaloa)
- IV. Balsas (Cuernavaca, Morelos)
- V. Pacífico Sur (Oaxaca, Oaxaca)
- VI. Río Bravo (Monterrey, Nuevo León)
- VII. Cuencas Centrales del Norte (Torreón, Coahuila)
- VIII. Lerma-Santiago-Pacífico (Guadalajara, Jalisco)
- IX. Golfo Norte (Ciudad Victoria, Tamaulipas)
- X. Golfo Centro (Jalapa, Veracruz)
- XI. Frontera Sur (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)
- XII. Península de Yucatán (Mérida, Yucatán)
- XIII. Aguas del Valle de México (México, Distrito Federal)

Dentro de este contexto es importante mencionar que la política hídrica nacional está sustentada en una serie de principios básicos, dentro de los que destacan los siguientes:

- El manejo del agua debe realizarse por cuencas hidrológicas.
- La participación organizada de los usuarios es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos.

Como estrategia, se ha decidido manejar el agua por cuencas y no por límites geográfico-políticos, como lo podrían ser los estados del país, ya que la cuenca hidrológica es una unidad geo-

gráfica natural que puede abarcar varios estados, en la que el agua de lluvia se precipita, infiltra o escurre hasta su posterior desembocadura al mar o a alguna cuenca interior.

El manejo del agua en el país considera también que para lograr el éxito de las acciones emprendidas es indispensable la participación de los usuarios, desde la definición de objetivos e identificación y priorización de la problemática a resolver hasta la implantación de las acciones requeridas.

6.2 Objetivos rectores del sector hidráulico

Con el objetivo de cumplir de manera eficiente con las demandas de la población en general en materia de agua en cantidad y calidad suficiente se han establecido objetivos muy precisos, que garanticen el valor del recurso, el uso eficiente y protección a los cuerpos de agua, con una visión de largo plazo, con miras a tener un desarrollo sustentable y de preservación del medio ambiente. En donde la participación de la sociedad en general sea el factor que impulse estos propósitos.

Para consolidar lo anterior se establecen los siguientes objetivos:

1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola.
2. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
3. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
4. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del Sector Hidráulico.
5. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
6. Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.

7. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.
8. Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

Para cada uno de estos objetivos, se han establecido las estrategias correspondientes, así como sus indicadores y las metas asociadas a cada una de ellas.

6.3 Indicadores del Programa Nacional Hídrico de Administración del Agua

El Programa Nacional hídrico, contiene los indicadores de Administración del Agua dentro de los objetivos 3 y 8, cuyos objetivos rectores o estratégicos son: Objetivo 3.- “Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos”; y Objetivo 8.- “Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa”. Dentro de los mencionados objetivos están comprometidos

varios indicadores que fortalecen sus respectivas estrategias y que forman parte de las atribuciones enmarcadas en la Ley de Agua Nacionales.

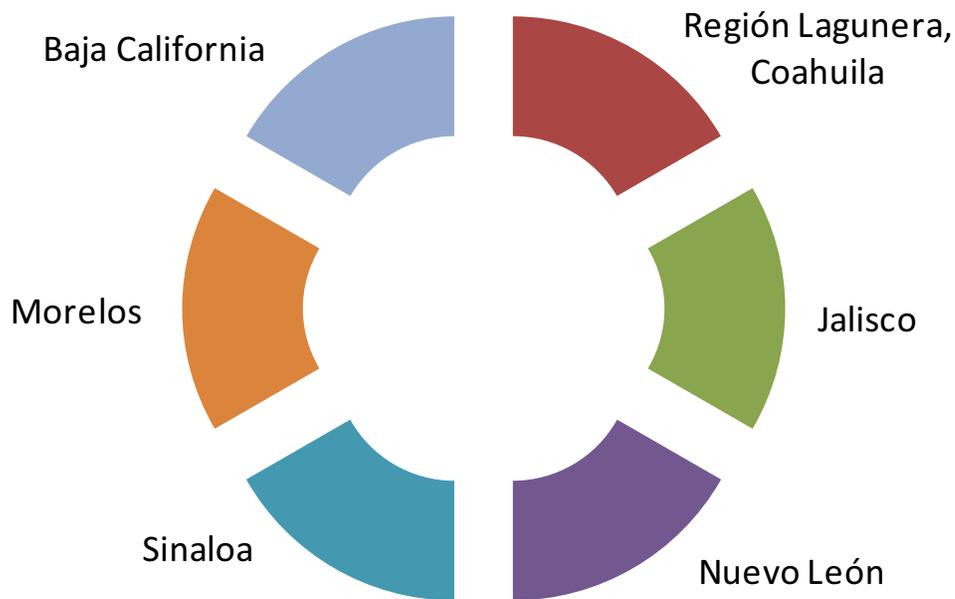
6.4 Avance en el programa de Bancos del Agua en Operación

El Programa Nacional Hídrico 2007-2012 establece para el indicador de Bancos del Agua en operación, contar al año 2012, con dos de estas instancias, meta a la cual se ha dado cumplimiento de manera adelantada, en virtud de que al mes de junio de 2009 se cuenta ya con los Bancos del Agua de los Organismos de Cuenca Cuencas Centrales del Norte y Lerma Santiago Pacífico. Por ello, se ha considerado el establecimiento de Bancos del Agua adicionales, para que al final del sexenio se cubran los trece Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua.

Al cierre de 2009 ya se tienen 6 Bancos de Agua en operación, lo que evidentemente supera con creces la meta programada, los cuales se encuentran operando en los siguientes direcciones:

Indicador: 3.3.1.- Bancos de Agua en Operación				
Organismo de Cuenca	Período			Total 2007-2009
	2007 *	2008 *	2009	
Cuencas Centrales del Norte (Coahuila)		1		1
Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (Jalisco)			1	1
Río Bravo (Nuevo León)			1	1
Pacífico Norte (Sinaloa)			1	1
Organismo de Cuenca Balsas (Morelos)			1	1
Península de Baja California (Baja California)			1	1
TOTAL	0	1	5	6

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

6.5 Avance en los programas de acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizado

Indicador: 8.2.1 - Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizado.

Acuíferos censados

Región	OC	Entidad Federativa	Período			2007-2009	Acuífero
			2007	2008	2009		
I	Península de Baja California	Baja California			2	2	Maneadero, San Quintin
IV	Balsas	Puebla			1	1	Valle de Tecamachalco
		Tlaxcala	1			1	Soltepec
VI	Río Bravo	Nuevo León			1	1	Navidad-Potosi-Raices
		Chihuahua	1			1	Janos

Indicador: 8.2.1 - Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizado.

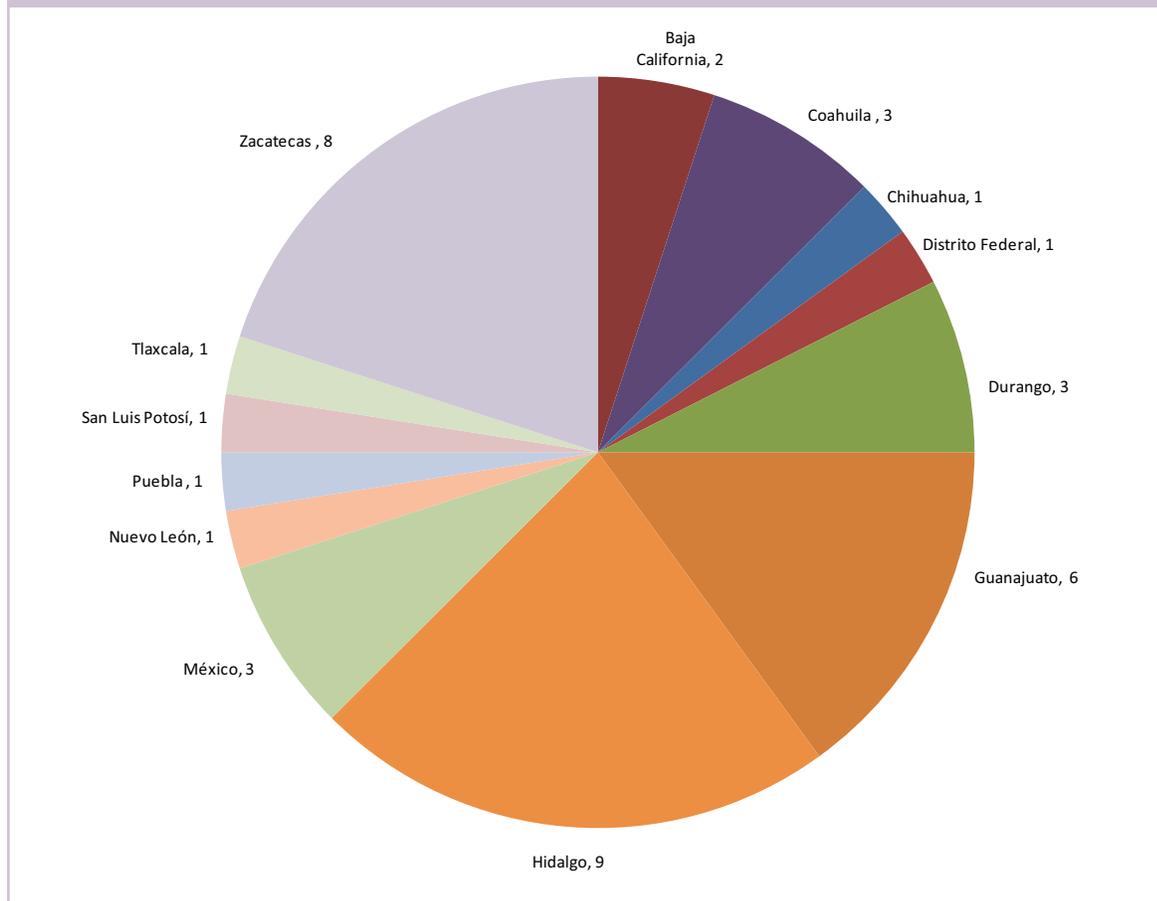
Acuíferos censados

Región	OC	Entidad Federativa	Período			2007-2009	Acuífero
			2007	2008	2009		
VII	Cuencas Centrales del Norte	Coahuila			3	3	La Paila, Region Manzanera-Zapaliname, Principal-Region Lagunera
		Durango			3	3	Ceballos, Oriente Aguanaval, Vicente Suarez
		Zacatecas			8	8	Benito Juarez, Villanueva, Ojocaliente, Chupaderos, Guadalupe Bañuelos, La Blanca, Loreto, Villa Hidalgo
VIII	Lerma Santiago Pacífico	Guanajuato			6	6	Cuenca Alta del Rio Laja, Silao-Romita, Valle de Leon, Valle de Celaya, Irapuato-Valle, Penjamo-Abasolo
IX	Golfo Norte	San Luis Potosí			1	1	San Luis Potosi
XIII	Aguas del Valle de México	Distrito Federal	1			1	Zona Metropolitana de La Cd. de Mexico
		Hidalgo	9			9	El Astillero, Chapantongo-Alfajayucan, Valle del Mezquital, Ajacuba, Ixmiquilpan, Actopan - Santiago de Anaya, Tepeji del Rio, Tecocomulco, Apan
		México	3			3	Chalco-Amecameca, Texcoco, Cuautitlan-Pachuca
TOTALES			15	0	25	40	

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

Como puede apreciarse, en el período 2007-2009 se ha llegado a 40 acuíferos censados, en donde sobresale el Estado de Hidalgo con 9 acuíferos y le sigue Zacatecas y Guanajuato con 8 y 6 acuíferos censados respectivamente, por lo que

se espera cumplir y en su caso, superar la meta de 55 acuíferos censados programada para el término del año 2012.



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

6.6 Avance de los programas de visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes

Las visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes, muestran una tendencia ascendente y progresiva en virtud a que en el 2007 se realizaron 3,521; en el 2008 3,760; y en el 2009 ascendieron a 4,314. Sin embargo, es necesario contar con mayor personal calificado en visitas de inspección para ampliar la cobertura de vigilancia de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

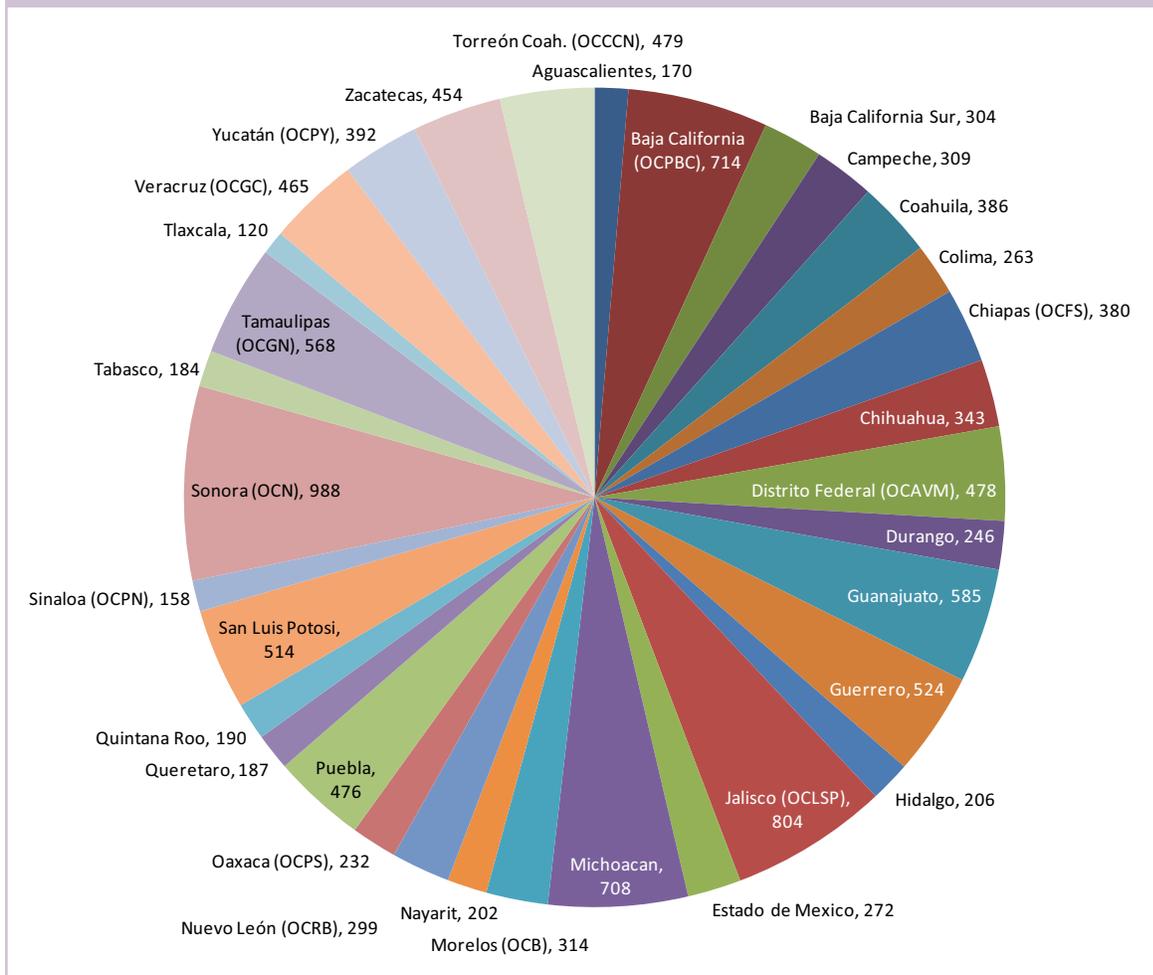
Indicador: 8.4.1 - Visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes

N°	Unidad Administrativa	Período									Total 2007-2009
		2007			2008			2009			
		PNH	ADC	Total	PNH	ADC	Total	PNH	ADC	Total	
1	Aguascalientes	41	18	59	53	0	53	58	0	58	170
2	Baja California (OCPBC)	86	74	160	190	0	190	364	0	364	714
3	Baja California Sur	113	15	128	85	3	88	88	0	88	304
4	Campeche	107	12	119	99	0	99	91	0	91	309
5	Coahuila	119	32	151	115	1	116	119	0	119	386
6	Colima	67	25	92	89	2	91	79	1	80	263
7	Chiapas (OCFS)	117	23	140	121	3	124	112	4	116	380
8	Chihuahua	96	9	105	92	8	100	128	10	138	343
9	Distrito Federal (OCAVM)	123	66	189	142	6	148	141	0	141	478
10	Durango	75	12	87	83	0	83	76	0	76	246
11	Guanajuato	153	40	193	166	8	174	197	21	218	585
12	Guerrero	136	48	184	136	36	172	131	37	168	524
13	Hidalgo	56	10	66	59	12	71	57	12	69	206
14	Jalisco (OCLSP)	243	29	272	265	2	267	265	0	265	804
15	Estado de Mexico	72	16	88	80	2	82	101	1	102	272
16	Michoacan	146	107	253	145	76	221	123	111	234	708
17	Morelos (OCB)	83	52	135	92	0	92	87	0	87	314
18	Nayarit	64	4	68	71	3	74	60	0	60	202
19	Nuevo León (OCRB)	82	16	98	87	1	88	110	3	113	299
20	Oaxaca (OCPS)	60	23	83	64	12	76	58	15	73	232
21	Puebla	115	17	132	122	0	122	222	0	222	476
22	Queretaro	38	21	59	69	1	70	55	3	58	187
23	Quintana Roo	52	12	64	59	2	61	63	2	65	190
24	San Luis Potosi	142	17	159	151	9	160	195	0	195	514
25	Sinaloa (OCPN)	45	11	56	48	5	53	47	2	49	158
26	Sonora (OCN)	354	43	397	276	0	276	302	13	315	988
27	Tabasco	55	0	55	52	0	52	77	0	77	184
28	Tamaulipas (OCGN)	173	33	206	182	0	182	180	0	180	568
29	Tlaxcala	34	1	35	40	0	40	45	0	45	120
30	Veracruz (OCGC)	147	18	165	151	0	151	149	0	149	465
31	Yucatán (OCPY)	114	40	154	120	1	121	117	0	117	392
32	Zacatecas	139	29	168	143	0	143	139	4	143	454
33	Torreón Coah. (OCCCN)	74	6	80	113	4	117	278	4	282	479
TOTALES		3 521	879	4 400	3 760	197	3 957	4 314	243	4 557	12 914

* ADC.- Atención de denuncias ciudadanas

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

Visitas de inspección 2007-2009



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

6.7 Avance de los programas de usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos

La verificación de usuarios respecto a procedimientos administrativos, está directamente relacionada con las visitas de inspección, en virtud a que se trata de la verificación de las acciones resultantes de la visita realizada con anterioridad, reportando sus avances con desfaseamiento lo cual es la razón de que en el 2009 sólo se informa el primer semestre. Con las premisas anteriores, en el cuadro siguiente se muestra que en el período 2007-2009 los Estados de Sonora y

Jalisco se han llevado a cabo más verificaciones (811 y 644 respectivamente), con respecto a los demás Estados que fluctúan entre 93 y 402 verificaciones, consolidando un total en el período de 8,870, mismos que se incrementarán con el cierre definitivo del 2009 que se obtendrá al final del primer semestre de 2010.

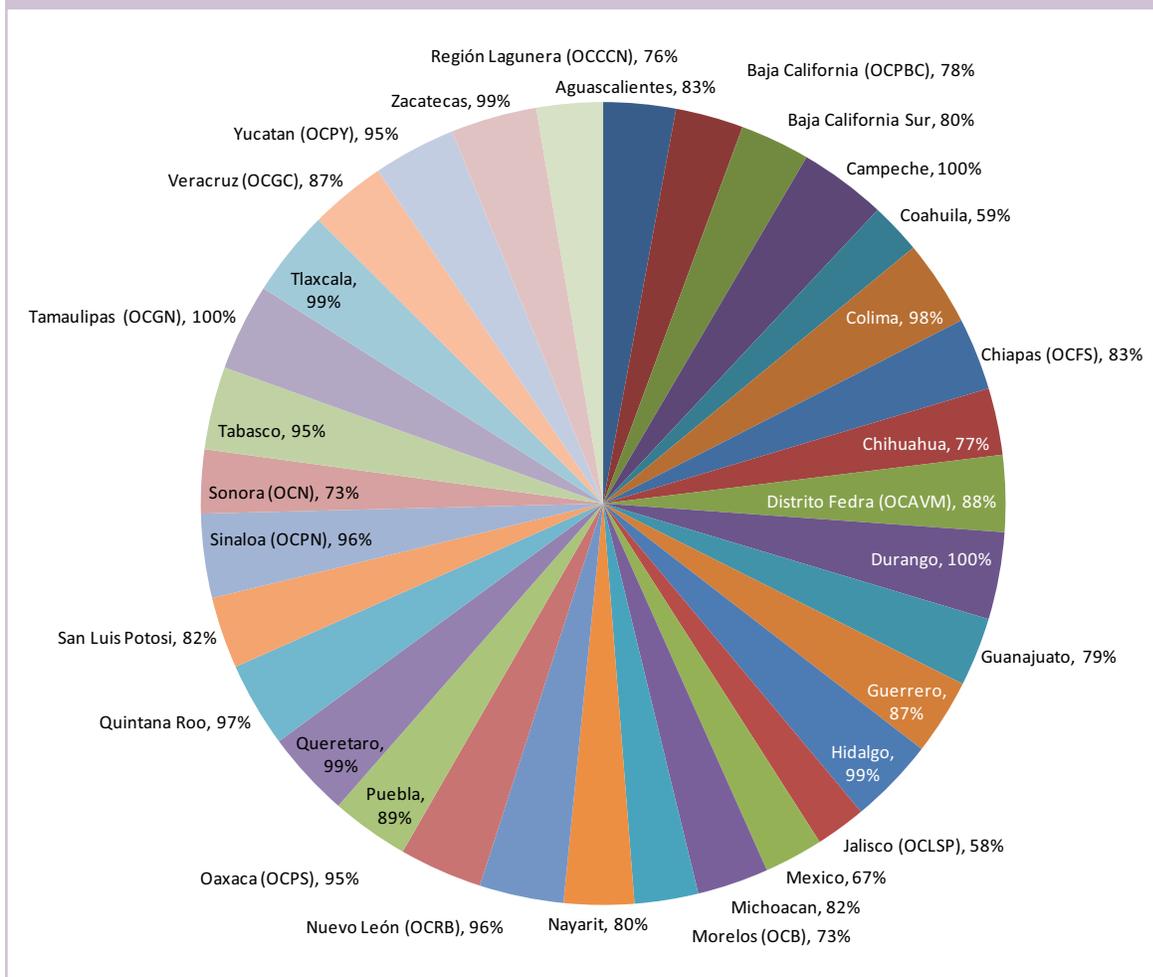
Indicador: 8.4.2 - Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos.						
Región	Organismo de Cuenca	Entidad Federativa	Periodo			TOTAL 2007-2009
			2007	2008	2009	
			Núm	Núm	Núm	
I	Península de Baja California	Baja California	86	190	58	334
		Baja California Sur	113	85	38	236
II	Noroeste	Sonora	354	276	181	811
III	Pacífico Norte	Sinaloa	45	48	19	112
		Nayarit	64	71	23	158
IV	Balsas	Morelos	83	92	39	214
		Michoacán	146	145	63	354
		Puebla	115	122	44	281
		Tlaxcala	34	40	19	93
V	Pacífico Sur	Oaxaca	60	64	23	147
		Guerrero	136	136	45	317
VI	Río Bravo	Nuevo León	82	87	33	202
		Chihuahua	96	92	47	235
VII	Cuencas Centrales del Norte	Región Lagunera	74	113	23	210
		Coahuila	119	115	51	285
		Durango	75	83	30	188
		Zacatecas	139	143	52	334
VIII	Lerma Santiago Pacífico	Jalisco	243	265	136	644
		Aguascalientes	41	53	32	126
		Colima	67	89	33	189
		Guanajuato	153	166	83	402
		Querétaro	38	69	24	131
IX	Golfo Norte	Tamaulipas	173	182	66	421
		San Luis Potosí	142	151	55	348
X	Golfo Centro	Veracruz	147	151	55	353
XI	Frontera Sur	Chiapas	117	121	54	292
		Tabasco	55	52	25	132
XII	Península de Yucatán	Yucatán	114	120	50	284
		Campeche	107	99	37	243
		Quintana Roo	52	59	35	146
XIII	Aguas del Valle de México	Distrito Federal	123	142	55	320
		Hidalgo	56	59	22	137
		México	72	80	39	191
TOTALES			3 521	3 760	1 589	8 870

Para el 2007 y 2008 se reporta el valor al cierre del año respecto de las visitas de inspección realizadas.

Para el 2009, las cifras presentadas corresponden a las visitas de inspección realizadas durante el primer semestre de 2009, por la naturaleza del indicador, el cierre 2009 se obtendrá durante al final del primer semestre de 2010.

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

6.8 Avance de los programas de Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso

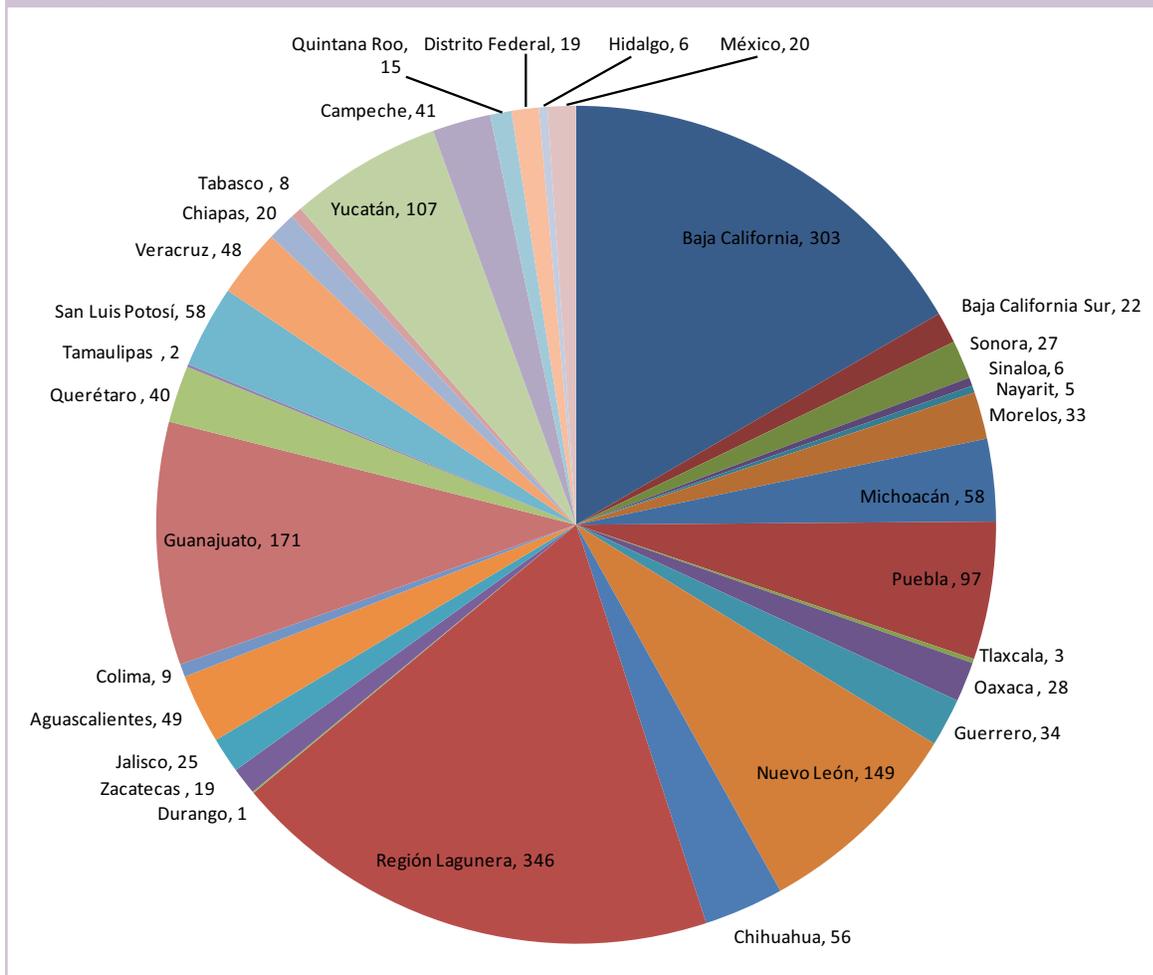
Los actos de autoridad se han realizado mayormente en la Región Lagunera y Baja California con 346 y 303 actos respectivamente, ejecuciones que se podrán visualizar en forma analítica en el cuadro siguiente.

Indicador: 8.4.3 - Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso

Región	Organismo de Cuenca	Entidad Federativa	Período			TOTAL 2007-2009
			2007	2008	2009	
I	Península de Baja California	Baja California	57	24	222	303
		Baja California Sur		13	9	22
II	Noroeste	Sonora	21		6	27
III	Pacífico Norte	Sinaloa	2		4	6
		Nayarit	2		3	5
IV	Balsas	Morelos	4	4	25	33
		Michoacán	16	21	21	58
		Puebla		6	91	97
		Tlaxcala			3	3
V	Pacífico Sur	Oaxaca	8	1	19	28
		Guerrero	16	10	8	34
VI	Río Bravo	Nuevo León	26	24	99	149
		Chihuahua		44	12	56
VII	Cuencas Centrales del Norte	Región Lagunera	2	29	315	346
		Durango		1		1
		Zacatecas	9	6	4	19
VIII	Lerma Santiago Pacífico	Jalisco	7		18	25
		Aguascalientes	2	28	19	49
		Colima	5	1	3	9
		Guanajuato	74	38	59	171
		Querétaro	21	10	9	40
IX	Golfo Norte	Tamaulipas		1	1	2
		San Luis Potosí	1		57	58
X	Golfo Centro	Veracruz	1	24	23	48
XI	Frontera Sur	Chiapas	5	8	7	20
		Tabasco	7		1	8
XII	Península de Yucatán	Yucatán	47	56	4	107
		Campeche	19	9	13	41
		Quintana Roo	4	7	4	15
XIII	Aguas del Valle de México	Distrito Federal	6	8	5	19
		Hidalgo		1	5	6
		México	9	6	5	20
TOTALES			371	380	1 074	1 825

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas nacionales sin concesión o descargen sin permiso



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

6.9 Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país

El avance nacional acumulado al cierre de 2009, en la atención de trámites de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes representa el 61.53%, porcentaje acorde con lo programado en virtud a que la meta para ese mismo año fue de llegar dentro de un rango de entre 51%

y 60%, habiéndola rebasado ligeramente en su límite superior.

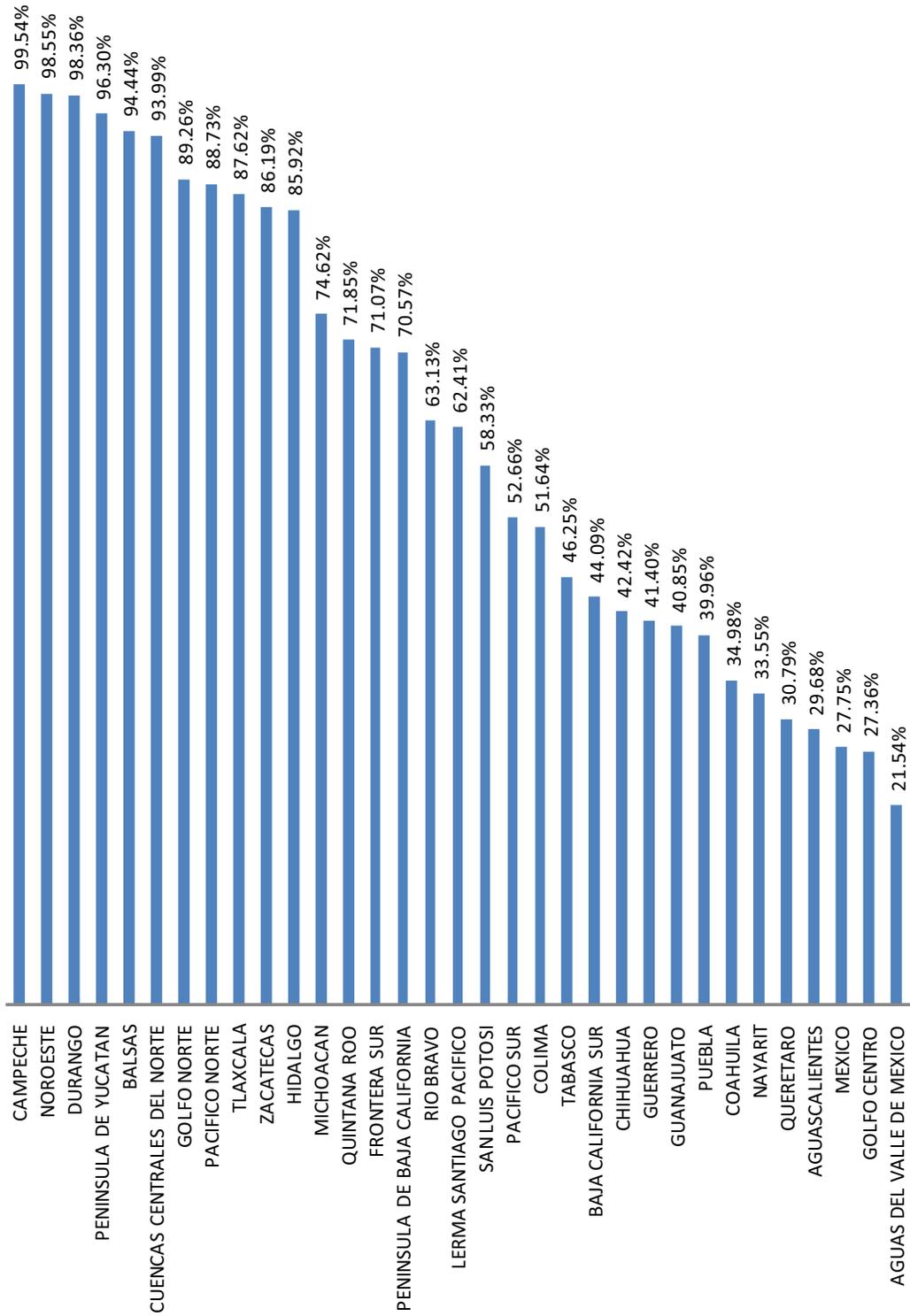
Indicador 8.6.2 - Lograr que al año 2012 el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país.												
O.C. / D.L.	2007			2008			2009			Avance %	Trámites en tiempo	Avance %
	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %			
Aguas del Valle De México	781	206	26.38%	1 257	926	74%	1 261	906	71.85%			
Aguascalientes	2 868	1 308	45.61%	1 703	1 022	60%	1 272	353	27.75%			
Baja California Sur	1 639	914	55.77%	1 970	1 415	72%	1 471	624	42.42%			
Balsas	999	489	48.95%	1 303	1 174	90%	1 314	1 241	94.44%			
Campeche	1 097	596	54.33%	1 872	1 741	93%	2 820	2 807	99.54%			
Chihuahua	6 159	406	6.59%	8 865	2 441	28%	6 785	2 809	41.40%			
Coahuila	1 394	210	15.06%	1 528	505	33%	1 237	415	33.55%			
Colima	1 529	336	21.98%	1 661	877	53%	854	395	46.25%			
Cuencas Centrales del Norte	788	432	54.82%	1 145	1 051	92%	1 164	1 094	93.99%			
Durango	639	391	61.19%	1 292	1 228	95%	1 892	1 861	98.36%			
Frontera Sur	1 001	604	60.34%	1 279	1 129	88%	3 068	2 165	70.57%			
Golfo Centro	1 710	544	31.81%	2 822	1 159	41%	3 282	707	21.54%			
Golfo Norte	2 664	1 023	38.40%	3 244	2 449	75%	2 783	2 484	89.26%			
Guanajuato	5 601	797	14.23%	6 715	2 176	32%	6 835	2 731	39.96%			
Guerrero	854	393	46.02%	1 294	739	57%	1 393	569	40.85%			
Hidalgo	407	231	56.76%	601	458	76%	753	647	85.92%			
Lerma Santiago Pacífico	4 798	1 552	32.35%	4 370	3 333	76%	6 269	3 657	58.33%			

Indicador 8.6.2 - Lograr que al año 2012 el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país.

O.C. / D.L.	2007			2008			2009		
	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %	Total de Trámites	Trámites en tiempo	Avance %
México	1 180	143	12.12%	1 340	654	49%	742	203	27.36%
Michoacán	2 233	488	21.85%	3 707	2 457	66%	5 387	4 020	74.62%
Nayarit	2 999	779	25.98%	2 756	1 563	57%	1 400	431	30.79%
Noroeste	3 769	2 279	60.47%	2 759	2 405	87%	3 511	3 460	98.55%
Pacífico Norte	1 205	586	48.63%	1 349	965	72%	967	858	88.73%
Pacífico Sur	1 562	795	50.90%	2 846	2 109	74%	2 533	1 308	51.64%
Península De Baja California	2 276	1 099	48.29%	2 396	2 048	85%	2 194	1 385	63.13%
Península De Yucatan	1 397	686	49.11%	2 474	2 156	87%	2 272	2 188	96.30%
Puebla	2 236	304	13.60%	3 382	1 723	51%	3 056	1 069	34.98%
Queretaro	787	235	29.86%	1 070	580	54%	1 112	330	29.68%
Quintana Roo	1 223	500	40.88%	1 068	948	89%	840	597	71.07%
Río Bravo	4 204	556	13.23%	4 390	1 068	24%	2 788	1 740	62.41%
San Luis Potosí	1 700	746	43.88%	2 202	1 508	68%	2 444	1 287	52.66%
Tabasco	493	252	51.12%	643	525	82%	499	220	44.09%
Tlaxcala	266	74	27.82%	372	310	83%	202	177	87.62%
Zacatecas	2 621	1 349	51.47%	4 258	3 874	91%	4 229	3 645	86.19%
Total	65 079	21 303	32.73%	79 933	48 716	60.95%	78 629	48 383	61.53%

Fuente: Subdirección General de Administración del Agua

Avances en la atención de trámites 2009, avance nacional o promedio 61.53%



Fuente: Subdirección General de Administración del Agua



Glosario

A

Aguas Nacionales.- Son aquellas referidas en el Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuífero.- Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

Aguas Residuales.- Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público- urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas.

Aprovechamiento.- Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Asignación.- Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para realizar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, a los municipios, a los estados o al Distrito Federal, destinadas a los servicios de agua con carácter público-urbano o doméstico.

Atención a las quejas recibidas.- El personal del CIS establece comunicación con el usuario cuando presenta una queja del servicio, ofrece una disculpa e informa de las acciones realizadas. El número de quejas recibidas y la atención otorgada se difunden dentro de las instalaciones del CIS.

Atención de trámites y asesoría técnica, fiscal o legal.- En un sólo espacio físico, el usuario tiene contacto directo con la institución para realizar sus trámites y recibir asesoría técnica, fiscal o legal sobre los programas y servicios que brinda la CONAGUA, evitando que tenga que preguntar de oficina en oficina.

Atenciones inmediatas.- En el caso de que un usuario llegara a tener alguna incidencia o problemática sobre su trámite o servicio y que ésta no haya sido resuelta por el personal de los Módulos de Información y Atención, puede acudir con el coordinador operativo del CIS, quien le escuchará y atenderá para dar respuesta a su problemática. Una atención inmediata no es una queja, es una acción para solventar o aclarar al momento alguna inconformidad de parte del usuario; es la prevención a una queja.

Autoevaluación.- De forma semestral, el coordinador operativo del CIS realiza una autoevaluación, a fin de verificar el nivel de funcionalidad del centro, conforme a seis elementos: imagen, infraestructura, canales de comunicación, información, liderazgo y estructura soporte y, filosofía y compromisos de servicio.

B

Bienes públicos inherentes.- Aquellos que se mencionan en el Artículo 113 de esta Ley de Aguas Nacionales.

Bancos del agua.- Instrumentos que permitirán regular el mercado de derechos de agua en México, contribuyendo al uso eficiente del recurso y revirtiendo el acaparamiento del recurso y la sobreexplotación del mismo.

C

Comisión Nacional del Agua.- Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las

aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a la Ley de Aguas Nacionales corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión.- Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Consejo de cuenca.- Órganos colegiados de integración mixta, que serán instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría, entre la CONAGUA, incluyendo el organismo de cuenca que corresponda, y las dependencias y entidades de las instancias federal, estatal o municipal, y los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad, de la respectiva cuenca hidrológica o región hidrológica.

Cuenca hidrológica.- Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboken en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La

cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Cuerpo receptor.- La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar los suelos, subsuelo o los acuíferos.

D

Demanda de trámites.- La emisión de la Ley de Aguas Nacionales (LAN) en diciembre de 1992, permitió un proceso de ordenamiento en los trámites de la Comisión Nacional del Agua, señalando las distintas formas en que los usuarios deberían acreditar su legal uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, iniciando así un proceso de regularización.

Descarga.- La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Distrito de riego.- Es el establecido mediante Decreto Presidencial, el cual está conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, así como con sus vasos de almacenamiento, su zona federal, de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse también con una o varias unidades de riego.

Desarrollo sustentable.- En materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento

y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

E

Explotación.- Aplicación del agua en actividades encaminadas a extraer elementos químicos u orgánicos disueltos en la misma, después de las cuales es retornada a su fuente original sin consumo significativo.

G

Gerencia del Registro Público de Derechos de Agua.- Otorga seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, salvaguardando los derechos inscritos y vigilando que toda persona tenga derecho a que se le muestren los asientos y obtener constancia de los mismos.

Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información.- A través de ésta, se crean los mecanismos que permiten regular las operaciones de transmisión de derechos.

Gerencia de Servicios a Usuarios.- Se formó en 1995, como parte de la Subdirección General de Administración del Agua (SGAA), integrando personal que realizaba las actividades relacionadas con las concesiones y asignaciones de tres gerencias: Aguas Superficiales, Aguas Subterráneas y Calidad del Agua, con el propósito de conformar una sola unidad administrativa y poder atender a los usuarios a través de la expedición de títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Gestión del agua.- Proceso sustentado en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales y no formales, bienes, recursos, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual coordinadamente con el Estado, los usuarios del agua y las orga-

nizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan para lograr el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y ambiental, (1) el control y manejo del agua y las cuencas hidrológicas, incluyendo los acuíferos, por ende su distribución y administración, (2) la regulación de la explotación, uso o aprovechamiento del agua, y (3) la preservación y sustentabilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y daños a ecosistemas vitales y al medio ambiente. La gestión del agua comprende en su totalidad a la administración gubernamental del agua.

L

Las visitas de atención a denuncias ciudadanas (ADC).- Son aquellas derivadas de denuncias de hechos circunstanciales relacionados con el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes inherentes y que deben ser atendidas por la CONAGUA en virtud de su competencia; estas visitas alcanzaron la cantidad de 197, lo que represento, durante 2008, el 5% del total de vistas practicadas.

M

Materiales pétreos.- Materiales tales como arena, grava, piedra y/o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

Monitoreo por la SFP y el OIC.- La operación, servicio y mejoras de los CIS son monitoreados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control (OIC) en la CONAGUA, a fin de garantizar la transparencia y calidad a la ciudadanía. Las denuncias, quejas, sugerencias o felicitaciones llegan directamente al OIC y/o SFP.

N

Normas Oficiales Mexicanas.- Aquellas expedidas por "la Secretaría", en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización referidas a la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales a los que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

O

Organismo de cuenca.- Unidad técnica, administrativa y jurídica especializada, con carácter autónomo, adscrita directamente al Titular de la CONAGUA, cuyas atribuciones se establecen en la Ley y sus reglamentos, y cuyos recursos y presupuesto específicos son determinados por la CONAGUA.

P

Permisos.- Son los que otorga el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, así como para la construcción de obras hidráulicas y otras de índole diversa relacionadas con el agua y los bienes nacionales a los que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales; estos permisos tendrán carácter provisional para el caso de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en tanto se expide el título respectivo.

Permisos de descarga.- Título que otorga el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA o del organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores de propiedad nacional, a las personas físicas o morales de carácter público y privado.

Persona física o moral.- Los individuos, los ejidos, las comunidades, las asociaciones, las sociedades y las demás instituciones a las que la ley

reconozca personalidad jurídica, con las modalidades y limitaciones que establezca la misma.

Programa Nacional Hídrico.- Documento rector que integra los planes hídricos de las cuencas a nivel nacional, en el cual se definen la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas, para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos.

R

Reconocimiento al personal del CIS.- A través de la encuesta, los usuarios califican el desempeño y actitud en el servicio de los servidores públicos. El resultado es difundido dentro de las instalaciones del CIS.

Registro Federal de Trámites Empresariales (RFTE).- Lo aplicaba la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecían diversas medidas de mejora regulatoria, con el propósito de eliminar la discrecionalidad de la autoridad y el exceso de trámites. Posteriormente fue sustituido por el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).- Es un inventario en línea de los trámites y servicios que la ciudadanía puede solicitar ante las instituciones del Gobierno Federal, y está a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE).

Región hidrológica.- Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y

acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento.

Región Hidrológico-Administrativa.- Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

Registro Público de Derechos de Agua (REDA).- Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Ribera o zona federal.- Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por la CONAGUA o por el organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de la Ley de Aguas Nacionales. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier

corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Río.- Corriente de agua natural, perenne o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

S

Solicitud de transmisiones de derechos.- En el período 2001-2006 el SECTRA registró un total de 10 819 solicitudes de transmisiones de derechos.

U

Uso.- Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso; **Uso agrícola.-** La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso doméstico.- La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso en acuicultura.- La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso industrial.- La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que

se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso pecuario.- La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso público urbano.- La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

Siglas y acrónimos

ADC	Atención a Denuncias Ciudadanas
ANAC	Aguas Nacionales
BNAC	Bienes Nacionales
DESC	Descargas de Aguas Residuales
OC	Organismo de Cuenca
CIS	Centro Integral de Servicios
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
DL	Dirección Local
DR	Distrito(s) de Riego
GRTDBACI	Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información
LAN	Ley de Aguas Nacionales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Programa Nacional Hídrico
PSMARN	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PVI	Programa de Visitas de Inspección
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios
RI	Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua
RLAN	Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
SECTRA	Sistema de Seguimiento y Control de Trámites
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGAA	Subdirección General de Administración del Agua
SIGA	Sistema de Información Geográfico del Agua
TD	Transmisión o transmisiones de Derechos
VR	Visitas Realizadas

Índice de ilustraciones

Capítulo 1

1. Plazos de respuesta y cuotas por derechos de expedición y registro para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)	6-8
2. Demanda de trámites 2009	9-10
3. Centros Integrales de Servicios (CIS)	13-14

Capítulo 2

1. Página Web, Bancos de Agua	17
2. Portal Web , Banco de Agua.....	17
3. Portal Web, Localizador de Aprovechamientos del Registro Público de Derechos de Agua (LOCREPDA)	17
4. No. de encuestas aplicadas en el BA-OCCCN	18
5. Perfil - Tipo de usuarios atendidos.....	18
6. Tipo de servicios solicitados por los usuarios.....	19
7. Usuarios atendidos.....	19
8. Usuarios con Transmisión de Derechos	19
9. Tipo de Transmisión.....	20
10. Tiempos promedios de respuesta, transmisiones tipos "A"	20
11. Opinión sobre la calidad de los servicios y la atención brindada	20
12. Visitas al portal de internet, BA- OCCCN	20
13. Tipo de usuarios atendidos, BA-OCLSP	21
14. No. de encuestas en el BA-OCLSP.....	21
15. Tipo de usuarios atendidos, BA-OCLSP	21
16. Tipo de servicios solicitados en el BA-OCLSP	22
17. Apoyo técnico y administrativo del BA-OCLSP	22
18. Atención del personal del BA-OCLSP	22
19. Visitas al portal de internet, BA-OCLSP	23
20. No. de encuestas a usuarios atendidos por mes (BA-OCRB, 2009)	23
21. Porcentaje por tipo de usuarios atendidos BA-OCRB.....	24
22. Tipo de servicios solicitados en el BA-OCRB	24
23. Calificación a la información del BA-OCRB	25
24. Visitas al portal de internet, BA-OCRB.....	25
25. Acuíferos, Municipios, Ríos, BA-OCPN.....	25-26
26. Visitas al portal de internet, BA-OCPN	26
27. Acuífero, Municipio, BA-OCPN	27

Capítulo 3

1.	Inscripciones primer asiento registral por organismo de cuenca.....	30
2.	Primer asiento registral por entidad federativa.....	30
3.	Inscripción de movimientos por organismo de cuenca.....	31
4.	Distribución por tipo de movimientos (tabla).....	31
5.	Distribución por tipo de movimientos (gráfica)	31
6.	Distribución de movimientos por entidad federativa	31-32
7.	Prórrogas por organismo de cuenca.....	32
8.	Transmisiones por organismo de cuenca	32
9.	Anotaciones marginales por organismo de cuenca	33
10.	Volúmenes y superficies concesionados por tipo de uso y aprovechamiento al 31 de diciembre de 2009	34
11.	Constancias y certificaciones por organismo de cuenca.....	35
12.	Consultas al REPDA por organismo de cuenca	36

Capítulo 4

1.	IPIS de 2008 y años anteriores resueltos en 2009	38
2.	Calificación de procedimientos 2009 (participación)	38
3.	Resolución de procedimientos calificados en el 2009 (avance)	39
4.	Resolución de procedimientos calificados en el 2009 (participación).....	39
5.	Total de procedimientos resueltos en el 2009, participación por tipo de resolución (mensual)	39
6.	Total de procedimientos resueltos con sanción en el 2009, participación por tipo de sanción	40
7.	Total de resoluciones sin efecto en el 2009, participación por tipo de causa	41
8.	Total de resoluciones sin efecto, participación por tipo de causa 2009	41
9.	Ejecuciones 2009	42
10.	Multas 2009	42

Capítulo 5

1.	Visitas realizadas	44
2.	Tipo de visitas	44
3.	Visitas ejecutadas por sector económico	45
4.	Porcentaje de visitas por sector económico	45
5.	Personal acreditado para realizar actividades de inspección por organismo de cuenca	46
6.	Personal acreditado para realizar actividades de inspección por dirección local	46
7.	Conductas susceptibles de sanción más frecuentes	47

Capítulo 6

1.	Bancos de Agua en Operación.....	51
2.	Bancos de Agua en operación 2007-2009	52
3.	Acuíferos censados	52-53
4.	Acuíferos censados 2007-2009	54
5.	Visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes	55
6.	Visitas de inspección 2007-2009	56
7.	Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos 2007-2009	57
8.	Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos	58
9.	Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso 2007-2009	59
10.	Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso	60
11.	Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites de competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país	61-62
12.	Avance de atención a trámites 2009	63

Bibliografía

Ley de Aguas Nacionales

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2002

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2002

Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006

Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007, 318 páginas.

Programa Nacional Hídrico (2007-2012)

Comisión Nacional del Agua, (junio de 2008), México, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 157 páginas.

Estadísticas del Agua en México. Edición 2008

Comisión Nacional del Agua, (agosto de 2008), México, Editor: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 228 páginas.

Este libro fue creado en InDesing e Ilustrador CS4, con la fuente tipográfica PRESIDENCIA en sus diferentes pesos y valores, utilizando papel con certificación medioambiental para su elaboración y se terminó de imprimir en septiembre de 2010 en los Talleres XXXXXXXXXXXX, Av. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX México, D.F.

El tiraje fue de XXXXXXXXXXXX ejemplares.



www.gobiernofederal.gob.mx

www.semarnat.gob.mx

www.conagua.gob.mx